



**Administración Nacional de Combustibles,
Alcohol y Pórtland (ANCAP)**

**Informe dirigido al Directorio referente a
la auditoría de los Estados Contables
Consolidados por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2007**

KPMG

28 de noviembre de 2008

Este informe contiene 70 páginas



Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2007	6
Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007	8
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007	9
Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007	10
Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007	11
Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2007	12

—:—

Abreviaturas:

- \$ - Pesos Uruguayos
- US\$ - Dólares Americanos
- \$ Arg. - Pesos Argentinos



KPMG Sociedad Civil
Edificio Torre Libertad
Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Casilla de Correo 646

Teléfono: +598 (2) 902 45 46
Telefax: +598 (2) 902 13 37
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy
http: www.kpmg.com.uy

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
ANCAP

Hemos auditado los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias, los que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes estados consolidados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo (páginas 6 a 70). No hemos auditado los estados contables de Carboclor S.A., subsidiaria consolidada línea a línea por intermedio de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) ni Petrouuguay S.A., subsidiaria consolidada línea a línea por intermedio de la participación directa de ANCAP y de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.), según los montos indicados en el numeral 2 de la Nota 2 a los estados contables consolidados, los cuales reflejan un activo total que representa aproximadamente 7% y un ingreso total aproximado que representa el 4% de los correspondientes totales consolidados al 31 de diciembre de 2007 (10% y 4%, respectivamente al 31 de diciembre de 2006). Adicionalmente, no hemos auditado los estados contables de Petrolera del Conosur S.A., subsidiaria de ANCAP por intermedio de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) y Petrouuguay S.A., en la que se tiene una inversión de 46,11%. La inversión de ANCAP en dicha empresa al 31 de diciembre de 2007, que se incluye en el capítulo de Inversiones a largo plazo del estado de situación patrimonial consolidado asciende a \$ 227.849.748 (\$ 291.774.480 al 31 de diciembre de 2006) y su participación en los resultados del ejercicio asciende a \$ (9.589.043) (\$ (133.627.551) al 31 de diciembre de 2006). La auditoría de los estados contables de Carboclor S.A., Petrouuguay S.A. y Petrolera del Conosur S.A. fue realizada por otros auditores, cuyo informe se nos ha proporcionado, y nuestra opinión, en la medida que se refiera a los montos incluidos de Carboclor S.A., Petrouuguay S.A. y Petrolera del Conosur S.A., se basa exclusivamente en el informe de los otros auditores.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias con base en nuestra auditoría. Excepto por lo señalado en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y



realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la calificación de la opinión

ANCAP mantiene al 31 de diciembre de 2007 inversiones en las sociedades argentinas Petrouuguay S.A., la cual refleja un activo total que representa aproximadamente 1,9% (2,6% al 31 de diciembre de 2006) y un ingreso total aproximado que representa el 0,4% (0,4% al 31 de diciembre de 2006) de los correspondientes totales consolidados, y Petrolera del Conosur S.A. que se presenta bajo el rubro Inversiones a largo plazo por \$ 227.849.748 (\$ 291.771.480 al 31 de diciembre de 2006). Los dictámenes de los auditores de Petrouuguay S.A. y Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2007 (al igual que al 31 de diciembre de 2006) contienen salvedades por incertidumbres y/o limitaciones al alcance del trabajo de tal magnitud que no nos fue posible formarnos una opinión sobre el valor de las referidas inversiones ni sobre los resultados correspondientes a dichas inversiones. Tampoco nos fue posible satisfacernos respecto al valor registrado de la inversión en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A., ni la participación en sus utilidades, por otros procedimientos de auditoría. Debido a estas circunstancias, tampoco hemos podido evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar a Petrolera del Conosur S.A al 31 de diciembre de 2007 por un importe de US\$ 5.008.859 (US\$ 224.722 al 31 de diciembre de 2006) y \$ Arg. 43.538 (\$ Arg 15.014.257 al 31 de diciembre de 2006), equivalentes a \$ 107.982.193 (\$ 141.569.081 al 31 de diciembre de 2006).

Opinión calificada

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, excepto por los eventuales ajustes a los estados contables resultantes del asunto descrito en el párrafo *Bases para calificar nuestra opinión*, los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial consolidada de ANCAP y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2007, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Énfasis en Asuntos que no Afectan Nuestra Opinión

Con fecha 31 de julio de 2007 hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 el que incluye una opinión calificada sobre los mismos, en base a lo manifestado en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*. Las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 surgen de los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias antes mencionados.

Montevideo, 28 de noviembre de 2008

KPMG

Cr. Alexander Fry
Socio
C. J. y P.P.U. 38.161



Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		969.692.331	603.334.414
Inversiones temporarias	3	5.653.977.262	2.418.330.406
Créditos por ventas	4	2.622.482.839	2.821.263.212
Otros créditos	5	595.123.728	700.516.674
Bienes de cambio	6	9.440.008.084	10.210.305.075
Total Activo Corriente		<u>19.281.284.244</u>	<u>16.753.749.781</u>
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)	7	10.632.284.811	10.869.856.019
Inversiones	8	954.884.488	1.203.718.262
Otros créditos	5	605.369.801	721.285.609
Intangibles (Anexo)	7	801.670.374	352.978.951
Bienes de cambio	6	79.633.946	78.205.732
Créditos por venta	4	36.627.599	35.820.269
Activo por impuesto diferido	16	16.660.686	8.936.294
Total Activo No Corriente		<u>13.127.131.705</u>	<u>13.270.801.136</u>
TOTAL ACTIVO		<u>32.408.415.949</u>	<u>30.024.550.917</u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2007

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	9	6.021.877.829	4.398.788.240
Deudas financieras	10	999.102.643	1.086.896.864
Deudas diversas	11	1.224.630.451	1.244.981.467
Previsiones	12	519.814.860	140.039.709
Total Pasivo Corriente		8.765.425.783	6.870.706.280
Pasivo no Corriente			
Deudas comerciales	9	5.232.001.197	4.336.689.971
Deudas financieras	10	1.298.236	558.784.547
Deudas diversas	11	414.127.823	361.715.224
Pasivo por impuesto diferido	16	581.105.750	540.379.834
Previsiones	12	16.207.210	732.057.236
Total Pasivo no Corriente		6.244.740.216	6.529.626.812
TOTAL PASIVO		15.010.165.999	13.400.333.092
PATRIMONIO NETO			
Ajustes al patrimonio		12.732.828.755	12.739.029.691
Reservas		1.074.614.572	1.077.100.268
Resultados acumulados		2.658.955.609	2.777.583.234
Resultado del ejercicio		799.199.348	(118.627.625)
Total Patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la controladora		17.265.598.284	16.475.085.568
Interés minoritario		132.651.666	149.132.257
TOTAL PATRIMONIO		17.398.249.950	16.624.217.825
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		32.408.415.949	30.024.550.917

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2007

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
Ingresos Operativos			
Locales		40.659.808.095	43.423.912.937
Exportaciones		3.417.465.196	4.587.445.901
Bunkers		6.087.549.745	6.259.768.710
		<u>50.164.823.036</u>	<u>54.271.127.548</u>
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos			
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos		(4.086.809.239)	(3.908.031.892)
IMESI		(5.905.082.574)	(6.624.447.350)
Contribución Fideicomiso	22	(1.123.886.000)	(178.257.303)
		<u>(11.115.777.813)</u>	<u>(10.710.736.545)</u>
INGRESOS OPERATIVOS NETOS			
		39.049.045.223	43.560.391.003
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS			
		<u>(33.853.583.459)</u>	<u>(36.698.804.533)</u>
RESULTADO BRUTO			
		5.195.461.764	6.861.586.470
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales		(935.089.023)	(883.094.191)
Amortizaciones	7	(184.010.821)	(136.846.677)
Gastos directos de ventas		(670.622.909)	(628.461.766)
Pérdida por deterioro		-	-
Impuestos, tasas y contribuciones		(846.032.970)	(957.254.878)
Gastos de comercialización		(84.475.219)	(117.248.841)
Otros gastos		(772.294.065)	(787.175.924)
		<u>(3.492.525.007)</u>	<u>(3.510.082.277)</u>
Resultados Diversos			
Resultado por inversión en subsidiarias	8	75.131.918	(965.338.201)
Otros ingresos		406.746.342	256.000.745
Otros egresos	14	(542.618.585)	(488.574.744)
		<u>(60.740.325)</u>	<u>(1.197.912.200)</u>
RESULTADO OPERATIVO			
		1.642.196.432	2.153.591.993
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		201.475.110	173.533.204
Previsión colocaciones bancarias		-	(4.467.705)
Intereses perdidos y gastos financieros		(612.524.133)	(712.697.847)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		-	29.492.589
Resultado por exposición a la inflación		179.877.075	(616.254.240)
		<u>(231.171.948)</u>	<u>(1.130.393.999)</u>
Impuesto a la renta			
Resultado del ejercicio	16	(608.720.289)	(1.130.411.132)
		<u>802.304.195</u>	<u>(107.213.138)</u>
ATRIBUIBLE A:			
Tenedores de instrumento de patrimonio neto de la controladora			
		799.199.348	(118.627.625)
Resultado atribuible al interés minoritario			
		<u>3.104.847</u>	<u>11.414.487</u>
RESULTADO NETO			
		<u>802.304.195</u>	<u>(107.213.138)</u>

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2007
El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayos (*)

	Dic-07	Dic-06
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del Ejercicio	802.304.195	(107.213.138)
<i>Ajustes por:</i>		
Amortizaciones de bienes de uso e intangibles	985.965.499	976.160.143
Resultado por inversiones a largo plazo	32.368.082	129.036.170
Creación de previsión obsolescencia de bienes de cambio	16.592.071	15.454.992
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores incobrables créditos por ventas	27.764.551	(162.726.162)
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores otros créditos	35.386.583	(24.799.730)
Creación/(Desafectación) de previsión para juicios indemnizatorios	(70.337.221)	842.977.887
Creación/ (Desafectación) de otras previsiones pasivas	3.751.846	(30.897.265)
Intereses perdidos	598.845.687	491.695.861
Ajuste valor de bienes de uso e intangibles	(180.080.712)	-
Impuesto a la renta diferido	33.001.524	610.459.567
Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso e intangibles	255.479.977	88.833.015
Resultado por desvalorización monetaria	453.941.450	189.768.593
	<u>2.994.983.532</u>	<u>3.018.749.933</u>
(Aumento)/Disminución de activos operativos		
Créditos por ventas	170.208.492	(148.492.563)
Otros créditos	185.922.171	(84.507.196)
Bienes de cambio	752.276.706	(2.533.047.731)
Aumento/(Disminución) de pasivos operativos		
Deudas comerciales	1.987.457.238	3.215.891.775
Deudas diversas	32.061.583	(590.217.925)
Previsiones	(269.489.500)	(193.554.088)
	<u>2.858.436.690</u>	<u>(333.927.728)</u>
Fondos provenientes de operaciones	<u>5.853.420.222</u>	<u>2.684.822.205</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación inversión al largo plazo Petrolera del Conosur S.A.	-	(423.224.139)
Disminución bienes de uso Petrolera del Conosur S.A.	-	546.273.721
Cancelación de Letra Banco Central Argentino	-	4.905.745
Aportes de Capital en Conecta S.A.	-	(176.932.301)
Aportes de Capital en Petrolera del Conosur S.A.	(16.125.000)	-
Pagos por compra de bienes de uso	(859.700.877)	(490.389.696)
Pagos por generación de intangibles	(662.211.750)	(167.761.907)
Variación intereses minoritarios	16.200.000	8.030.459
Fondos utilizados en inversiones	<u>(1.521.837.627)</u>	<u>(699.098.118)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de deudas financieras	(721.184.922)	(1.717.668.538)
Pagos de intereses perdidos	(69.500.361)	(239.562.314)
Variación deudas financieras subsidiarias	77.502.641	416.535.378
Fondos utilizados en financiamiento	<u>(713.182.642)</u>	<u>(1.540.695.474)</u>
AUMENTO DEL FLUJO DE EFECTIVO	<u>3.618.399.953</u>	<u>445.028.614</u>
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	<u>2.953.118.874</u>	<u>2.508.090.260</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u><u>6.571.518.827</u></u>	<u><u>2.953.118.874</u></u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2007

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayo (*)

	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Total	Intereses minoritarios	Patrimonio Total
1. Saldos al 31.12.05						
Ganancias retenidas						
Reserva por reinversión		1.026.466.214		1.026.466.214		1.026.466.214
Reservas afectadas		11.049.320		11.049.320		11.049.320
Resultados no asignados			2.211.842.000	2.211.842.000		2.211.842.000
Reexpresiones Contables	9.925.337.979			9.925.337.979		9.925.337.979
Interes minoritario					187.165.881	187.165.881
SUB-TOTAL	9.925.337.979	1.037.515.534	2.211.842.000	13.174.695.513	187.165.881	13.361.861.394
2. Reexpresiones contables y diferencia por conversión	902.111.290		182.008.054	1.084.119.344	2.734.886	1.086.854.230
3. Saldos reexpresados (1+2)	10.827.449.269	1.037.515.534	2.393.850.054	14.258.814.857	189.900.767	14.448.715.624
4. Diferencia de conversión de inversiones en ME (Nota 2.12)	(1.398.748)			(1.398.748)	256.582	(1.142.166)
5. Distribución de utilidades						-
Reserva por reinversiones (Nota 19.1.1)		45.728.152	(45.728.152)			-
6. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2)		(6.143.418)		(6.143.418)		(6.143.418)
7. Capitalización del ejercicio en ALUR S.A.					6.915.858	6.915.858
8. Disminución participación en Petrolera del Conosur S.A.					(78.424.518)	(78.424.518)
9. Resultados del ejercicio 2006			(102.202.463)	(102.202.463)	9.834.739	(92.367.724)
SUB- TOTAL (4 a 9)	(1.398.748)	39.584.734	(147.930.615)	(109.744.629)	128.483.428	18.738.799
10. Saldos al 31.12.06						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión		1.072.194.366		1.072.194.366		1.072.194.366
Reservas afectadas		4.905.902		4.905.902		4.905.902
Resultados no asignados			2.245.919.439	2.245.919.439		2.245.919.439
Reexpresiones Contables	10.826.050.521			10.826.050.521		10.826.050.521
Interes minoritario					128.483.428	128.483.428
TOTAL	10.826.050.521	1.077.100.268	2.245.919.439	14.149.070.228	128.483.428	14.277.553.656
11. Modificaciones al saldo inicial (Nota 32)			44.877.597	44.877.597	-	44.877.597
12. Saldos iniciales modificados	10.826.050.521	1.077.100.268	2.290.797.036	14.193.947.825	128.483.428	14.322.431.253
13. Reexpresiones contables y diferencia por conversión	1.912.979.170		368.158.573	2.281.137.743	(14.145.272)	2.266.992.471
14. Saldos reexpresados (12+13)	12.739.029.691	1.077.100.268	2.658.955.609	16.475.085.568	114.338.156	16.589.423.724
15. Diferencia de conversión de inversiones en ME (Nota 2.12)	(6.200.936)			(6.200.936)	(991.337)	(7.192.273)
16. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2)		(2.485.696)		(2.485.696)		(2.485.696)
17. Reintegro de capital ALUR S.A.					16.200.000	16.200.000
18. Resultados del ejercicio 2007			799.199.348	799.199.348	3.104.847	802.304.195
SUB- TOTAL (14 a 18)	(6.200.936)	(2.485.696)	799.199.348	790.512.716	132.651.666	923.164.382
19. Saldos al 31.12.2007						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión (Nota 19.1.1)		1.072.194.366		1.072.194.366		1.072.194.366
Reservas afectadas (Nota 19.1.2)		2.420.206		2.420.206		2.420.206
Resultados no asignados			3.458.154.957	3.458.154.957		3.458.154.957
Reexpresiones Contables	12.732.828.755			12.732.828.755		12.732.828.755
Interes minoritario					132.651.666	132.651.666
TOTAL	12.732.828.755	1.074.614.572	3.458.154.957	17.265.598.284	132.651.666	17.398.249.950

Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2007

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación N° 8764, de 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones.

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción del gas natural.

Las siguientes son sus principales actividades:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación de cemento pórtland.
- Preparación de agro combustibles líquidos a partir de la mezcla de biodiesel con gasoil y de alcohol carburante con nafta (gasolina), para su comercialización.

1.2 Participación en otras empresas

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

a. Del 100% de Ancsol S.A. (SAFI) (sociedad anónima financiera de inversión uruguaya), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 46,0881% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), sociedad que incorporó por absorción del patrimonio correspondiente a las actividades de distribución de combustibles que realizaba Sol Petróleo S.A. como resultado del proceso de escisión-fusión entre ambas compañías a partir del 1° de marzo de 2000. De esta forma Sol Petróleo S.A. quedó únicamente con las actividades de petroquímica y en el cuarto trimestre del año 2003 cambió de denominación pasando a llamarse Carboclor S.A..

Con fecha 28 de abril de 2006 se concretó la operación de compra venta de acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. mediante la cual esta última adquirió 33.374.622 acciones de Petrolera del Conosur S.A., lo que le significa una participación en la empresa del 46,1058%.

Hasta ese momento ANCAP tenía a su cargo el gerenciamiento de Petrolera del Conosur S.A.. El contrato de gerenciamiento fue renovado el 1° de agosto de 2003 y modificado con fecha 13 de octubre de 2005 y regía por el término de un año y con renovaciones automáticas y sucesivas por períodos iguales.

Con fecha 28 de abril de 2006, se suscribió una adenda al Contrato de Gerenciamiento vigente incorporando a PDVSA Argentina S.A. al mismo. Desde esa fecha se crea un Comité de Gerenciamiento integrado por dos representantes de ANCAP y dos de PDVSA Argentina S.A.

Con fecha 15 de noviembre de 2006 el Directorio de Petrolera del Conosur S.A. resolvió rescindir el Contrato de Gerenciamiento antes mencionado.

- Del 74,26% de las acciones de Carbochlor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización y comercialización de solventes químicos.

El 1° de agosto de 2003 ANCAP celebró un contrato de gerenciamiento por el término de un año, con renovaciones automáticas y sucesivas por períodos iguales.

Con fecha 30 de junio de 2007, de acuerdo con lo establecido en el contrato antes mencionado, ANCAP, tomó la decisión de rescindir el contrato dando efecto a dicha rescisión con fecha 1° de agosto de 2007.

- Del 3% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina).
- b. Del 96,74% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina). Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay).

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,01769% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,017113%
- Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,2225%.
- Del 20% de las acciones de Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A. (sociedad anónima brasilera en proceso de cierre), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 19,348%.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 Petrouuguay S.A. integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas para la explotación de áreas petroleras:

Area	Ubicación	Participación		Operador
		2007	2006	
<u>En Argentina</u>				
Amarga Chica y Bajada del Palo	Neuquén	(1)	20%	Petrobras Energía S.A.
Añelo (Aguada de la Arena)	Neuquén	20%	20%	Petrobras Energía S.A.
Tres Nidos y El Caracol Norte	Río Negro y Neuquén	35%	35%	Tecpetrol S.A.
ENARSA 1 – CCM- 2	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

(1) Operación entregada el 1 de setiembre de 2007 (Ver Nota 17).

- c. Del 99,77% de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (DUCSA) (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouuguay S.A.. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (gasolina, gasoil, queroseno, diesel oil, fuel oil, lubricantes, productos especiales, asfaltos envasados y todo otro producto que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud de diversos contratos firmados con ANCAP. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Por otra parte, el 27 de junio de 2007 Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. firmó un contrato para desarrollar la distribución de la línea de lubricantes TEXACO dentro del territorio nacional, válido por dos años renovable.

DUCSA es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99%.
 - A su vez Celemyr S.A. es propietaria del 99,6% de las acciones de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en formación) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 98,6%.
 - Del 100% de las acciones de INTERNIR S.A. (ex ABANSOL S.A.) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario, interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99%.
 - Del 0,4% de las acciones de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en formación) (sociedad anónima uruguaya), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,396%.
 - Del 99,96% de las cuotas partes de Canopus Uruguay Ltda. (sociedad de responsabilidad limitada uruguaya) a partir del 27 de junio de 2007 (fecha de toma del control y adquisición de la sociedad (ex Chevron Uruguay Ltda.)), cuyo objeto principal es la comercialización de combustibles, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 98,96%.
- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A.. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes. Adicionalmente, el 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., en los que se acordó que el envasador de GLP pasara a ser Gas Uruguay S.A.. Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008.
- e. Del 55% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A.. El objeto de esta asociación es la comercialización de cementos pórtland y materiales afines.
- Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,55%.
- El 9 de enero de 2008, el Directorio de la empresa aprobó el rescate de títulos de acciones de la serie B, en función de la notificación de la venta del 40% del paquete accionario de Cementos del Plata S.A. de Loma Negra C.I.A.S.A a ANCAP.
- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que se dedica a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), que fue constituida con la Corporación Nacional para el Desarrollo con el objeto de la comercialización de alcoholes y solventes.
- El 3 de octubre de 2005 se aprobó una reforma de Estatutos en Alcoholes del Uruguay S.A. ampliando el objeto y el capital social. El objeto social pasó a ser producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

El 12 de noviembre de 2007, se completó la transferencia por venta de la totalidad del paquete accionario perteneciente a la Corporación Nacional para el Desarrollo (10% de las acciones de Alcoholes del Uruguay S.A., equivalente a 8.145.473 acciones nominativas) a PDVSA Uruguay S.A..

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A. (sociedad anónima uruguaya). Sociedad que no ha tenido actividad hasta la fecha.

- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y la Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteiligungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste de la República.
- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista Petrobrás Internacional Braspetro B.V.. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en el Uruguay con excepción del departamento de Montevideo.

1.3 Fecha de aprobación de los estados contables

Los estados contables de ANCAP al 31 de diciembre de 2007 han sido aprobados por el Directorio de la empresa el 27 de agosto de 2008.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante "Ordenanza N° 81"), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

Adicionalmente la Ordenanza N° 81 exige que se preparen estados contables ajustados por inflación.

Los estados contables individuales de la empresa surgen de la consolidación de los estados contables de las áreas de negocios de Energía y Pórtland de la persona jurídica ANCAP. La información del área Energía se determina consolidando las industrias de combustibles, lubricantes y gas.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio 2007 fueron consistentes con las del ejercicio 2006, con excepción del criterio seguido para valuar las existencias de materias primas de la industria de los combustibles (petróleo crudo), según se indica en Nota 32 a los estados contables.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante, excepto las inversiones disponibles para la venta que fueron presentadas a su valor razonable.

Los estados contables han sido preparados en pesos uruguayos que es la moneda funcional de la empresa.

2.2 Bases de consolidación

Subsidiarias

Las empresas subsidiarias son aquellas controladas por ANCAP. El control existe cuando la empresa tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una empresa, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados contables de subsidiarias se incluyen en los estados contables consolidados desde la fecha de toma de control hasta la fecha de cese del mismo.

Los estados contables consolidados incluyen los saldos contables de ANCAP y de sus subsidiarias. La inversión en Ancsol S.A. (S.A.F.I.), Petrouuguay S.A., Alcoholes del Uruguay S.A., CABA S.A., DUCSA y Pamacor S.A. fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y Carboclor S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de DUCSA (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y sus subsidiarias Canopus Uruguay Ltda., Celemyr S.A., Internir S.A. y Distribuidoras, Concesiones y Negocios S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las compañías fueron eliminados en la consolidación.

Los saldos contables de Cementos del Plata S.A. no fueron consolidados línea a línea debido a que ANCAP posee el 49,438 % de los derechos de voto de la sociedad, según el Convenio de Sindicación de Acciones suscripto el 28 de octubre de 1998 con el otro accionista, (Loma Negra C.I.A.S.A.).

A continuación se presenta un resumen de la participación de ANCAP en Carboclor S.A. a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) y Petrouuguay S.A. Estos importes fueron incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP.

	Carboclor S.A. y Petrouruguay S.A.	Carboclor S.A. Petrouruguay S.A.
	\$	\$
	Dic-07	Dic-06
ACTIVO		
Disponibilidades	84.194.166	72.240.354
Inversiones Temporarias	372.198.080	536.095.334
Créditos por ventas	161.631.094	395.005.689
Otros créditos	26.874.471	77.458.248
Bienes de cambio	225.739.415	158.534.898
Total Activo Corriente	<u>870.637.226</u>	<u>1.239.334.523</u>
Créditos por ventas		
Otros créditos	231.881.340	296.898.477
Bienes de uso	812.062.886	1.119.072.413
Intangibles	55.206.522	86.844.479
Inversiones a largo plazo	227.849.748	295.473.966
Bienes de cambio	44.679.091	55.069.026
Total Activo no corriente	<u>1.371.679.587</u>	<u>1.853.358.361</u>
TOTAL ACTIVO (A)	<u>2.242.316.813</u>	<u>3.092.692.884</u>
PASIVO		
Deudas comerciales	236.980.260	273.057.063
Deudas financieras	56.252.068	289.002.592
Deudas diversas	117.634.413	150.975.545
Previsiones	432.628.397	2.853.733
Total Pasivo Corriente	<u>843.495.138</u>	<u>715.888.933</u>
Deudas financieras	1.298.235	654.283.867
Deudas diversas	113.144.352	225.128.295
Previsiones	14.159.642	21.065.923
Total Pasivo no Corriente	<u>128.602.229</u>	<u>900.478.085</u>
TOTAL PASIVO (B)	<u>972.097.367</u>	<u>1.616.367.018</u>
Interés Minoritario (C)	<u>120.355.223</u>	<u>143.693.012</u>
Total inversiones ANCAP (A)-(B)-(C)	<u>1.149.864.223</u>	<u>1.332.632.854</u>

Asociadas

Las empresas asociadas son aquellas en las que ANCAP posee influencia significativa, pero no el control de las políticas financieras y de operación. En los estados contables consolidados la inversión en empresas asociadas se valúan mediante el método del valor patrimonial proporcional (ver Nota 2.12), desde la fecha que la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese de la misma.

2.3 Reexpresión a moneda de cierre

Los saldos de los estados contables, así como las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general del peso uruguayo, y como resultado, están expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de los estados contables. Estos ajustes son requeridos por la Ordenanza N° 81 referida anteriormente.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes derivados del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) publicados por el Instituto Nacional de Estadística. La evolución del mencionado índice en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 fue positiva en 16,07% y 8,23%, respectivamente.

A efectos de cumplir con la Ordenanza N° 81, los estados contables de subsidiarias de la República Argentina se incluyen en los estados contables consolidados de ANCAP, ajustados por inflación de la forma prescripta por las normas profesionales de la República Argentina (sus estados contables se han ajustado por inflación únicamente hasta el 28 de febrero de 2003).

2.4 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente a la fecha de cierre de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes de liquidar partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocen como resultados del ejercicio y figuran presentadas en el Estado de Resultados en la cuenta Resultados por exposición a la inflación.

Los créditos y deudas reajustables se valuaron al cierre de los estados contables conforme a las correspondientes cláusulas contractuales o disposiciones reglamentarias aplicables.

Las cotizaciones promedio y al cierre del ejercicio de las principales monedas extranjeras operadas por ANCAP respecto al Peso Uruguayo, son las siguientes:

	Promedio		Cierre	
	Dic-07	Dic-06	Dic-07	Dic-06
Dólar Estadounidense	23,43	24,03	21,50	24,42
Peso Argentino	7,45	7,77	6,70	7,77
Euro	32,14	30,25	31,59	32,20
Libra Esterlina	46,91	44,35	43,00	47,79
Reales	11,39	10,52	11,71	10,91
Franco Suizos	19,59	19,21	19,02	20,01
Coronas Suecas	3,48	3,27	3,34	3,56
Yenes	0,20	0,21	0,19	0,21

Estados contables de subsidiarias

Los activos y pasivos de subsidiarias cuya moneda funcional no es el Peso Uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a Pesos Uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a Pesos Uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

2.5 Deterioro

Los valores contables de los activos, con excepción de los bienes de cambio e impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. De existir algún indicativo de deterioro, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando ha ocurrido un cambio en la estimación del monto recuperable.

2.6 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

2.7 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias son clasificadas como inversiones financieras disponibles para la venta y se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan a su valor razonable, reconociendo en el Estado de Resultados todas las ganancias o pérdidas correspondientes.

El valor razonable de las inversiones es determinado a partir de las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. En caso de instrumentos para los cuales no existe una cotización fiable, se utilizan técnicas de estimación del valor razonable basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados, tomando en consideración las tasas de interés vigentes en el mercado para instrumentos similares.

Las inversiones financieras son reconocidas o dadas de baja por la empresa en la fecha en que ésta se compromete a comprar o vender las mismas.

2.8 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 2.5). La previsión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individual de cada deudor.

2.9 Bienes de Cambio

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización en los casos en que éste fuera menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

Las mercaderías de reventa están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, o su valor neto de realización si éste es menor.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN); las materias primas de lubricantes y pórtland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Al 31 de diciembre de 2007 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 1.167.859, el rubro Productos Terminados incluye \$ 93.100.225, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 15.253.863, el rubro Materias Primas incluye \$ 76.700.691, y el rubro Materiales incluye \$ 87.539.720 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición.

Al 31 de diciembre de 2006 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 7.332.684, el rubro Productos Terminados incluye \$ 72.526.400, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 14.713.137, el rubro Materias Primas incluye \$ 13.736.184, y el rubro Materiales incluye \$ 106.667.113 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los Bienes Vendidos

2.10 Bienes de Uso

Valuación

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5).

Los bienes de uso incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5).

Los yacimientos de piedra caliza fueron valuados en función de las existencias de piedra caliza estimadas por la Gerencia de Exploración y Producción de ANCAP, por el porcentaje correspondiente del valor ficto de la tonelada de piedra caliza, establecido por DINAMIGE para el pago del canon de producción al propietario de la superficie del yacimiento. La Dirección estima que el valor obtenido es conservador.

Conforme a lo establecido en la NIC 23 “Costos por intereses”, la empresa ha optado por reconocer los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos.

Alcoholes del Uruguay S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes que corresponden a inmuebles y al resto de los bienes adquiridos mediante el contrato celebrado con CALNU por \$ 321.656.946 de Alcoholes del Uruguay S.A., los cuales figuran presentados a su valor de tasación a febrero de 2006, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5) de acuerdo con lo requerido por la NIC 22.

Carboclor S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 589.519.659 y \$ 768.583.148 (valor neto al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente) de Carboclor S.A., los cuales figuran presentados de la siguiente manera: los bienes de uso adquiridos hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados al costo histórico ajustado por inflación hasta dicha fecha, en tanto que las altas a partir del 1° de septiembre de 1995 se computaron a su valor histórico hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1° de enero de 2002, los bienes se valoraron a sus costos originales reexpresados en moneda homogénea hasta el 28 febrero de 2003; fecha en la cual el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo de la República Argentina y la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Petrouruguay S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 222.543.227 y \$ 350.489.265 (valor neto al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente) de Petrouruguay S.A., que figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. La empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como Propiedad Minera. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo – productivos y secos y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, fueron capitalizados en bienes de uso.

El límite de activación de los bienes de uso de Petrouruguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y pueden ser medidos con fiabilidad. El valor contable de los bienes reemplazados son dados de baja. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio y de la propiedad minera, pozos productores y máquinas y equipos de producción de Petrouuguay S.A. que se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El Gasoducto Colón – Paysandú (Petrouuguay S.A.) se amortiza en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998. Los terrenos no son amortizados.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| • Inmuebles | 50 años |
| • Maquinas y equipos de Producción | 15 - 20 años |
| • Muebles y útiles | 10 años |
| • Equipos Médicos y Laboratorio | 10 años |
| • Vehículos | 5- 10 años |
| • Surtidores y Equipos | 5- 10 años |
| • Garrafas | 20 años |
| • Propiedad Minera | 20 años |
| • Edificio y mejoras en leasing | 15 años |
| • Máquinas y equipos en leasing | 5 años |
| • Maquinaria agrícola y vial | 10 años |
| • Repuestos | 5 años |

Deterioro

Al 31 de diciembre de 2007 ANCAP identificó la existencia de indicadores de deterioro sobre máquinas y equipos de producción del negocio: Pórtland, para lo cual realizó un análisis del valor razonable del activo mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado del mencionado segmento de negocio descontado a la tasa de endeudamiento promedio del mercado (7%). Del análisis previo surgió que el activo presentaba un deterioro de \$ 107.500.000 al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. identificó la existencia de deterioro sobre los repuestos por lo cual se realizó un análisis del valor razonable atribuible a dichos activos. Del análisis surgió que el activo presentaba un deterioro de \$ 12.078.958.

2.11 Activos intangibles

Sistema integrado de gestión (software)

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5). Los referidos montos se amortizan linealmente en un período de 3 años a partir del año siguiente al de su incorporación. La amortización se carga en el Estado de Resultados.

Gasoducto Entrerriano

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5). El referido monto se amortiza linealmente de acuerdo con el plazo establecido en el contrato de uso (40 años). La amortización se carga en el Estado de Resultados.

Proyecto estación

El proyecto estación corresponde al de derecho de utilización de un terreno para la ubicación de una estación de servicio por parte de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. y figuran presentados a sus valores razonables, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, menos la amortización acumulada y deterioro cuando corresponde (Nota 2.5). El inicio de la operativa de la estación fue en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

Gastos de exploración

Los gastos de exploración e investigación corresponden a gastos de exploración e investigación de Petrouuguay S.A. realizados en las áreas petroleras adjudicadas a dicha empresa en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos. La sociedad utiliza el método del “Costo Total”. De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como bienes intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Las amortizaciones de los gastos de exploración e investigación se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas.

El límite de activación de los activos intangibles de Petrouuguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los bienes intangibles antes mencionados figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003, la

empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Valor Llave

El valor llave representa los importes surgidos de adquisición de Canopus Uruguay Ltda. por parte de Distribuidora Uruguay de Combustibles y sus subsidiarias. El mismo es determinado como diferencia entre los costos de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificados que fueron adquiridos y están presentados al costo o costo estimado, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, menos el deterioro cuando corresponde (Nota 2.5).

Otros

Los otros bienes intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5). El referido monto se amortiza linealmente en un período de 3 a 5 años a partir del año siguiente al de su incorporación. La amortización se carga en el Estado de Resultados.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los intangibles son las siguientes:

- Gasoducto Enterreriano 40 años
- Sistema integrado de gestión (software) 3 años
- Otras 3 – 5 años

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los intangibles son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

2.12 Inversiones a largo plazo

Las inversiones en entidades en las que ANCAP tiene control conjunto o influencia significativa están presentadas a su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Los Certificados de Depósitos y Depósitos a Plazo Fijo figuran a su valor nominal deduciéndose las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 2.5).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por ANCAP y sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

Asociadas y Negocios conjuntos

Asociadas son aquellas entidades en las cuales el Grupo ANCAP tiene influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

2.13 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado.

2.14 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.15 Previsiones y contingencias

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

2.16 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre el resultado del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, determinado a base de la tasa del impuesto a la renta vigente al cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado aplicando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, considerando las diferencias temporarias resultantes de la valuación contable y fiscal de los activos y pasivos al cierre de los estados contables y la tasa de impuesto a la renta vigente a esa fecha. Las diferencias temporarias correspondientes al valor llave no deducible fiscalmente y diferencias relacionadas con inversiones en subsidiarias que probablemente no se revertirán en un futuro predecible, no han sido consideradas. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuesto diferido son reducidos por el importe que no es probable que los beneficios relacionados con impuestos puedan ser realizados.

En Uruguay, la ley 18.083 (Reforma Tributaria) creó el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) que grava al 25% las rentas obtenidas por aquellos sujetos pasivos cuyo ejercicio económico inicie a partir del 1° de julio de 2007. A efectos del cálculo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2007, dado que la empresa deberá tributar IRAE en el próximo ejercicio, se consideró la tasa del 25%.

2.17 Patrimonio

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. La reexpresión de las Reservas y el rubro Ajustes al Patrimonio se computan en el rubro Ajustes al Patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

2.18 Determinación del resultado

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan el importe de los bienes y servicios vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en la Nota 2.9.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en las Notas 2.10 y 2.11, respectivamente.

Los resultados por inversiones son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.12.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en las Notas 2.7 y 2.14.

La cuenta “Resultados por exposición a la inflación” comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 2.16.

Como se indica en la Nota 2.3, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

2.19 Beneficios al personal

Planes de beneficios definidos

La obligación de ANCAP respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado “unidad de crédito proyectada”. Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando el cálculo resulte en un beneficio para el grupo, el valor del activo reconocido estará limitado por el valor menor entre, cualquiera pérdida actuarial y costo de servicio pasado no reconocido todavía y el valor presente de cualquier reembolso procedente del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el estado de resultados en el período en que ocurren.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en las ganancias (“prima por productividad”), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

2.20 Información por segmento

Un segmento es un componente identificable de la entidad, encargado de suministrar productos o servicios (segmento de negocio), o productos o servicios dentro de un entorno económico específico (segmento geográfico) y se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos dentro de la misma entidad. La información por segmento del Grupo ANCAP está basada en segmentos de negocio.

2.21 Definición de fondos

Para la preparación del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos” se definió fondos igual a efectivo y sus equivalentes. El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
Disponibilidades	969.692.331	603.334.414
Depositos a plazo fijo (Nota 3)	5.601.826.496	2.349.784.460
	<u>6.571.518.827</u>	<u>2.953.118.874</u>

2.22 Activos y pasivos financieros

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

2.23 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de ANCAP y sus subsidiarias realice juicios, estimaciones y evaluaciones que afectan la aplicación de políticas, los montos de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Las estimaciones y evaluaciones asociados son revisados en forma permanente y están basados en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables dadas las circunstancias. El efecto de los cambios que surjan de dichas revisiones son reconocidas en el ejercicio en que tiene lugar el cambio y en los futuros ejercicios, si afectase varios períodos.

La dirección de ANCAP y sus subsidiarias realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio, provisiones para juicios, deterioro de activos y amortizaciones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota 3 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

Tipo	Valor Nominal	Dic-07	Dic-06
		Dic-07	Dic-06
		\$	\$
Depósitos a plazo fijo	U\$\$ 254.462.796	5.470.950.108	2.062.068.707
Depósitos a plazo fijo	\$ Arg 17.044.491	114.198.085	146.357.262
Depósitos a plazo fijo		16.678.303	-
Letras Regulación Monetaria		-	141.358.491
Total depósitos bancarios		5.601.826.496	2.349.784.460
Bonos del tesoro	U\$\$ 1.613.300	35.084.541	48.736.973
Obligaciones Hipotecarias			
Reajustables Series (A,B,C)	155.148	17.066.225	19.808.973
Total valores publicos		52.150.766	68.545.946
Total inversiones temporarias		5.653.977.262	2.418.330.406

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de US\$ 17.700 (equivalentes a \$ 392.918 y a \$ 507.218, respectivamente) que se encuentran al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE) y O.H.R. 6.834 (equivalentes a \$ 751.740 y a \$ 872.554, respectivamente) que se encuentran al 31 de diciembre de 2007 y 2006 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE).

Nota 4 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Corriente		
Deudores simples plaza	1.378.580.572	2.113.955.722
Deudores por exportaciones	872.126.183	438.581.891
Documentos a cobrar plaza	436.743.522	350.271.448
Deudores en gestión	14.434.547	17.157.592
Compañías vinculadas (Nota 18)	22.660.153	10.214.478
Menos: Previsión para deudores incobrables	(101.266.627)	(107.478.063)
Menos: Previsión para descuentos y bonificaciones	(795.511)	(1.439.856)
	2.622.482.839	2.821.263.212
No Corriente		
Documentos a cobrar	36.627.599	35.820.269
	36.627.599	35.820.269

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Saldos al inicio	107.478.063	293.694.692
Saldo inicial subsidiaria	280.940	-
Formación previsión	55.770.716	56.187.139
Desafectación de previsión	(29.323.083)	(1.093.347)
Desafectación Petrolera del Conosur S.A.	-	(219.630.467)
Utilización	(17.251.241)	(19.808.503)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(15.688.768)	(1.871.451)
Saldos al cierre	<u>101.266.627</u>	<u>107.478.063</u>

La evolución de la previsión para descuentos y bonificaciones es la siguiente:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Saldos al inicio	1.439.856	1.567.854
Formación previsión	1.316.918	1.810.513
Utilización	(1.961.263)	(1.819.303)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	-	(119.208)
Saldos al cierre	<u>795.511</u>	<u>1.439.856</u>

Nota 5 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Corriente		
Anticipo a proveedores plaza	120.967.139	102.561.093
Anticipo a productores	143.658.079	100.153.379
Anticipo por sistema de riego	12.336.462	6.340.493
Deudores por convenio marco con CALNU	-	28.889.347
Compañías vinculadas (Nota 18)	-	212.584
Pagos adelantados	47.113.661	107.027.862
Créditos fiscales	172.571.718	214.306.060
Diversos	134.323.113	144.355.384
Menos: Previsión para deudores incobrables	(35.846.444)	(3.329.528)
	<u>595.123.728</u>	<u>700.516.674</u>
No Corriente		
Anticipo a productores	22.830.864	37.023.620
Compañías vinculadas (Nota 18)	269.650.590	347.053.507
Créditos fiscales	116.410.580	136.592.560
Depósitos en garantía	10.945.564	-
Créditos diversos	185.532.203	200.615.922
	<u>605.369.801</u>	<u>721.285.609</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Saldos al inicio	3.329.528	30.217.963
Formación previsión	40.854.938	899.655
Desafectación de previsión	(5.468.355)	(25.699.385)
Diferencia decambio y ajuste por inflación	(2.869.667)	(2.088.705)
Saldos al cierre	<u>35.846.444</u>	<u>3.329.528</u>

Nota 6 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Corriente		
Mercadería de reventa	72.063.570	57.717.362
Productos terminados	2.937.147.879	3.390.447.909
Productos en proceso	279.015.581	308.185.561
Materias primas	4.494.909.441	4.082.975.824
Materiales, suministros y respuestos	1.075.829.479	1.089.090.476
Importaciones en trámite	687.844.419	1.380.112.831
Artículos promocionales	958.679	2.519.904
Mercaderías en consignación	477.775	1.335.649
Insumos agropecuarios	-	203.165
Menos: Previsión para desvalorización	(108.238.739)	(102.283.606)
	<u>9.440.008.084</u>	<u>10.210.305.075</u>

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
No Corriente		
Materiales y suministros	56.522.943	56.440.620
Productos en proceso de añejamiento	26.454.855	23.136.707
Menos: Previsión para desvalorización	(3.343.852)	(1.371.595)
	<u>79.633.946</u>	<u>78.205.732</u>

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Saldos al inicio	103.655.201	95.473.220
Ajuste por inflación	(14.492.975)	(7.273.010)
Formación de previsión	16.592.071	15.454.991
Ajuste reclasificación	5.828.294	-
Saldos al cierre	<u>111.582.591</u>	<u>103.655.201</u>

Nota 7 - Bienes de Uso e Intangibles

7.1 Valores de origen y sus amortizaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo.

7.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, ascendieron a \$ 953.510.793 (al 31 de diciembre de 2006 \$ 951.468.892). Del total de amortizaciones, \$ 789.582.862 (\$ 830.697.627 al 31 de diciembre de 2006) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 161.438.649 (\$ 120.771.265 al 31 de diciembre de 2006) se incluyen como gastos de administración y ventas y los restantes \$ 2.489.282 se incluyeron dentro de otros egresos.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, ascendieron a \$ 32.454.705 (al 31 de diciembre de 2006 \$ 24.691.251). Del total de amortizaciones \$ 7.772.754 (\$ 8.615.839 al 31 de diciembre de 2006) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 22.572.172 (\$ 16.075.412 al 31 de diciembre de 2006) se incluyen como gastos de administración y ventas y los restantes \$ 2.109.779 se incluyeron dentro de otros egresos.

7.3 Áreas petroleras de Petrouuguay S.A.

Petrouuguay S.A., a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), fue adjudicataria de las siguientes áreas, para la explotación y exploración de hidrocarburos:

1. Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1769/90.
2. La Amarga Chica, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo de la República Argentina mediante el Decreto N° 1590/91.
3. El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1286/92.
4. Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1290/92.
5. Añelo (Aguada de la Arena), ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1321/94.
6. Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante Decisión Administrativa N° 32/2001.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el capítulo bienes de uso como propiedad minera, y amortizados de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 2.11.

7.4 Bienes adquiridos a CALNU

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 22 en el caso de la adquisición de un negocio, el importe por el que se hayan registrado los activos y pasivos identificados debe ser ajustado cuando después de la compra, se disponga de evidencia adicional para reestimar el importe en libros asignado a tales activos y pasivos.

A partir de la tasación de los inmuebles y el resto del activo fijo objeto del contrato marco celebrado con CALNU, realizada por los peritos independientes en mayo de 2008 considerando las condiciones de los bienes a comienzos del 2006, surgieron valores de dichos activos que diferían significativamente de los considerados inicialmente al contabilizar la adquisición del negocio.

De acuerdo con el párrafo 72 de la Norma Internacional de Contabilidad N° 22 se reconoció como resultado la diferencia entre el valor de tasación y el valor asignado a dichos activos en el momento de la adquisición 1° de febrero de 2006 (valor provisional).

El efecto en los estados contables al 31 de diciembre de 2007 del ajuste realizado a partir de la referida tasación fue el siguiente:

- a) un aumento del valor de Bienes de Uso de \$ 276.069.301
- b) una disminución de Intangibles de \$ 101.816.869
- c) una disminución de Otros créditos de \$ 22.224.134
- d) una ganancia que se incluyó en el rubro “Otros ingresos” de \$ 152.028.298.

Nota 8 - Inversiones a largo plazo

8.1 Inversiones en otras empresas

	Dic-07					Dic-06	
	Capital (Cap. y Aportes irrevocables) (en moneda de origen)	Capital (Cap. y Aportes irrevocables) (\$)	Participación (%)	Valor Patrimonial Proporcional (en moneda de origen)	Valor Patrimonial Proporcional (\$)	Valor Patrimonial Proporcional (\$)	Valor Patrimonial Proporcional (\$)
Conecta S.A.	\$ 220.048.143	220.048.143	45%	\$ 100.612.784	100.612.784	163.260.228	
Cementos del Plata S.A.	\$ 5.087.500	5.087.500	55%	\$ 84.585.535	84.585.535	83.233.601	
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	US\$ 20.122.820	432.640.636	20%	US\$ 24.612.417	529.166.961	652.652.074	
Gas Uruguay S.A.	\$ 4.000.000	4.000.000	40%	\$ 9.831.225	9.831.225	9.035.286	
Petrolera del Conosur S.A.	\$ Arg 35.659.050	11.112.355	46,11%	Arg 34.007.415	227.849.748	291.774.480	
					952.046.253	1.199.955.669	

Al 31 de diciembre de 2007 las sociedades uruguayas Conecta S.A. y Pamacor S.A. se encuentran en la situación prevista por el artículo 293 de la Ley N° 16.060 (Reducción Obligatoria), debido a que las pérdidas acumuladas insumieron las reservas y el 50% del capital integrado.

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 ascendió a \$ 75.131.918 y a \$ (965.338.201) respectivamente y se compone de la siguiente manera:

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	\$
Resultados por variación en el patrimonio de las las empresas subsidiarias	(32.368.082)	(129.036.170)
Gastos relacionados con compañías vinculadas	-	(145.098.035)
Previsión para juicio empresa vinculada (ver Nota 12 y 27.2)	107.500.000	(691.203.996)
	<u>75.131.918</u>	<u>(965.338.201)</u>

8.2 Depósitos Bancarios

	<u>Valor Nominal</u>	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	<u>Dic-07</u>	\$	\$
Certificado de depósito	U\$S 92.519	1.989.157	1.996.549
Caja de Ahorros	U\$S 39.492	849.078	1.766.044
Total depósitos bancarios	<u>132.011</u>	<u>2.838.235</u>	<u>3.762.593</u>

Nota 9 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	\$
Corriente		
Proveedores del exterior	5.062.831.711	3.593.634.843
Proveedores de plaza	642.502.200	579.255.008
Productores proveedores de materia prima	2.082.351	7.811.777
Compañías vinculadas (Nota 18)	17.727.120	10.911.322
Documentos a pagar	27.751.422	33.818.334
Otras deudas comerciales	268.983.025	173.356.956
	<u>6.021.877.829</u>	<u>4.398.788.240</u>
No Corriente		
Proveedores del exterior (Nota 28)	5.232.001.197	4.336.689.971
	<u>5.232.001.197</u>	<u>4.336.689.971</u>

Nota 10 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	Dic-07		
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	977.425.159	879.072	978.304.231
Intereses y comisiones	601.007	-	601.007
Acreeedores por leasing	168.001	419.164	587.165
Otros Pasivos Financieros	20.908.476	-	20.908.476
Total	999.102.643	1.298.236	1.000.400.879

	Dic-06		
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	802.140.802	558.784.547	1.360.925.349
Intereses y comisiones	2.237.383	-	2.237.383
Vales con AFISA	113.378.348	-	113.378.348
Sobregiros Bancarios	112.464.900	-	112.464.900
Otros Pasivos Financieros	56.675.431	-	56.675.431
Intereses	-	-	-
Total	1.086.896.864	558.784.547	1.645.681.411

Nota 11 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Corriente		
Cobros anticipados	13.203.477	2.576.862
Retribuciones al personal	309.183.398	271.040.672
Acreeedores por cargas sociales	86.379.217	83.031.249
Acreeedores por cargas sociales. serv.bonificados	210.619.623	186.817.347
Acreeedores fiscales	145.093.710	117.866.557
Provisión incentivos otorgados	61.955.153	18.299.445
Fondo para inversión, mantenimiento y promoción	44.979.393	105.965.127
Otras deudas	345.184.571	178.328.512
Retenciones a productores a pagar al MGAP	-	56.522.614
Adelantos recibidos del MGAP	-	1.171.591
Deuda por gastos relacionados con compañías vinculadas	-	-
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	6.692.351	12.736.493
Anticipo PDVSA Proyecto Sucro Alcohólico	-	198.412.109
Compañías vinculadas (Nota 18)	1.339.558	12.212.889
	1.224.630.451	1.244.981.467
	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
No Corriente		
Provisión incentivos otorgados	241.496.319	140.411.021
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	50.413.860	87.639.556
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	19.567.818	14.028.097
Otras deudas	65.921.892	24.508.176
Acreeedores fiscales	36.727.934	95.128.374
	414.127.823	361.715.224

Nota 12 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para cancelar las mismas. La siguiente es la evolución de las provisiones:

	Juicios \$	Devolución de equipos \$	Otras previsiones \$	Total \$
Saldos al 31 de diciembre de 2005	186.111.059	6.312.826	61.146.528	253.570.413
Formación previsión	180.239.963		1.947.812	182.187.775
Formación de previsión Petrolera del Conosur S.A. (Nota 27.2)	691.203.996			691.203.996
Utilización de previsión	(189.022.188)		(6.416.336)	(195.438.524)
Desafectación de previsión	(28.466.072)		(6.647.032)	(35.113.104)
Desafectación Petrolera del Conosur S.A.	-		(26.198.045)	(26.198.045)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	5.131.414	(479.975)	(2.767.005)	1.884.434
Saldos al 31 de diciembre de 2006	845.198.172	5.832.851	21.065.922	872.096.945
Saldo inicial de subsidiaria adquirida	3.626.308			3.626.308
Formación previsión	140.846.837		3.751.846	144.598.683
Desafectación previsión Petrolera del Conosur S.A. (Nota 27.2)	(107.500.000)			(107.500.000)
Utilización de previsión	(54.366.308)		(5.409.518)	(59.775.826)
Desafectación de previsión	(103.684.058)			(103.684.058)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(207.283.758)	(807.616)	(5.248.608)	(213.339.982)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	516.837.193	5.025.235	14.159.642	536.022.070
Corto Plazo	516.837.193	2.977.667	-	519.814.860
Largo Plazo	-	2.047.568	14.159.642	16.207.210

Previsión para juicios

Corresponde a la previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 asciende a \$ 845.198.172 y \$ 516.837.193, respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la gerencia de ANCAP y sus subsidiarias con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP y sus subsidiarias son parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP y sus subsidiarias estiman que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

Otras provisiones

El rubro Otras Provisiones incluye al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 \$ 14.159.642 (\$ Arg. 2.113.378) y \$ 18.149.139 (\$ Arg. 2.335.797), respectivamente, correspondiente a las provisiones constituidas por Carboclor S.A. para afrontar situaciones contingentes como gastos, multas, intereses y honorarios profesionales por juicios iniciados por la sociedad y juicios laborales en contra de la misma que podrían originar obligaciones para la sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de Carboclor S.A., en consulta con sus asesores legales.

Nota 13 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	\$
Costo de los bienes producidos		
Retribuciones al personal	625.499.287	581.155.344
Cargas sociales	77.122.331	88.056.494
Servicios Bonificados (*)	49.668.976	106.637.684
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	489.064	5.611.239
Prima por productividad (Nota 20)	57.680.173	63.629.093
Gastos de administración y ventas		
Retribuciones al personal	661.858.544	578.605.728
Cargas sociales	79.296.141	86.374.754
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	3.087.456	8.416.858
Prima por productividad (Nota 20)	65.538.845	67.162.674
Otros egresos		
Incentivos por retiro otorgados a empleados (**) (Nota 14)	196.742.861	158.710.466
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	-	107.016.366
Otros ingresos		
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	(19.044.789)	-
	<u>1.797.938.889</u>	<u>1.851.376.700</u>

(*) Los servicios bonificados corresponden a aportes patronales por servicios bonificados por un grupo de funcionarios pertenecientes a la ex División Combustibles (período noviembre de 1997 a julio de 2004) y a la División Pórtland (período noviembre de 1997 a noviembre de 2002) que al 31 de diciembre de 2007 ascendían a un monto actualizado estimado de \$ 210.619.623 (Nota 11), habiéndose contabilizado parte de dicho monto en los ejercicios 2005, 2006 y 2007. El 20 de mayo de 2008 se suscribió un convenio con el Banco de Previsión Social en el marco de la Ley N° 17.963, habiéndose efectivizado el pago el día 22 de mayo de 2008.

(**) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

El número de empleados promedio durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 ascendió a 3.380 y 2.693, respectivamente.

Nota 14 - Otros Egresos

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	\$
Incentivo por retiro otorgados a empleados (Nota 13)	196.742.861	158.710.466
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 13 y 25)	-	107.016.366
Formación previsión para juicios	139.352.500	72.604.068
Desafectación previsión por juicios	(103.329.000)	(26.672.233)
Deterioro de Bienes de uso	107.500.000	-
Otros gastos	202.352.224	176.916.077
	<u>542.618.585</u>	<u>488.574.744</u>

Nota 15 - Políticas de administración de riesgos

La Dirección identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la empresa.

Descripción de los principales riesgos que afectan la operativa

Riesgos de mercado

La Dirección considera que la asunción de riesgos de mercado como actividad en sí misma no es compatible con la estrategia de la empresa. No obstante ello, la operativa origina riesgos de mercado que la Dirección de la empresa debe administrar.

Factores de riesgo de mercado

ANCAP y sus subsidiarias se encuentran expuestas a los siguientes factores de riesgo de mercado:

- A. **Precio de mercado:** El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.
- B. **Tasa de interés:** Este factor se origina por los activos y pasivos financieros mantenidos por el grupo, debido a que se han pactado tasas de interés variables.

	Dic-07			Dic-06		
	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$
Inversiones Temporarias						
Depósitos Plazo Fijo U\$S	1,42%-3,3%-3,75%	5.470.950.108		3,8%, 3,9%, 4,12%	2.062.068.707	
Bonos del Tesoro	5,65%-6%-6,41%	35.084.541		5,5%, 6,37%, 6,86%	48.736.973	
Letras Banco Central Argentino		-		5,04%	141.358.491	
Depósitos a plazo fijo \$	2,13%	16.678.303			-	
Depósitos a plazo fijo \$ Arg.	13%	114.198.085		9,3% - 10%	146.357.262	
Inversiones a Largo Plazo						
Fondo de recuperación del patrimonio	2%	1.989.157		2%	1.996.549	
Otros créditos						
Anticipos a productores-tasa fija	7%	81.934.929	22.830.864	6%	95.102.855	37.023.620
Deudas Financieras						
Préstamos Bancarios - tasa fija U\$S	9,50%	(294.657.489)		7,5% -9%	(219.563.620)	
Préstamos Bancarios - tasa var. U\$S	6,34%	(410.487.120)		7,02%	(1.097.402.774)	
Acreedores por leasing	14%-18,7%	(587.165)			-	
Otros préstamos financieros \$		-		9,37%	(35.867.520)	
Sobregiros Bancarios Vales	8,5%	(117.281.715)		4%	(112.464.900)	
Vales AFISA - tasa fija		-		7,50%	(113.378.348)	
Vales Bancarios - U\$S	5,75%- 5,76%- 5,9%	(64.500.000)				
Vales Bancarios	9,5%	(70.000.000)		5%	(46.196.338)	
Préstamos Bancarios-tasa fija \$ Arg.	16,99%	(21.978.914)		5%	(20.807.911)	

- C. **Tipo de cambio:** Este factor se origina en las variaciones en los tipos de cambio de las monedas que maneja ANCAP y sus subsidiarias, en especial, pesos uruguayos, dólares americanos y pesos argentinos que afectan las posiciones que mantiene el grupo. No obstante la mayoría de los precios de comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un cortísimo plazo y se convierten inmediatamente a dólares americanos.

Los saldos integrantes de la posición en moneda extranjera son los siguientes:

	Dic-07							
	U\$S	Franco	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	C.Sueca	Yenes	Equiv. \$
ACTIVO								
Disponibilidades	9.131.784			472	5.559.302			233.600.977
Inversiones temporarias	254.462.796				17.044.489			5.585.148.194
Créditos	69.045.578				3.288.507			1.506.512.927
Otros Activos	-							-
Otros créditos	18.449.028	2.400	978.674	14921	3.083.645	501533	18.223.980	454.055.765
Otros créditos largo plazo	10.128.138				34.609.154			449.636.298
Inversiones	39.133				-			841.360
TOTAL ACTIVO	361.256.457	2.400	978.674	15.393	63.585.098	501.533	18.223.980	8.229.795.519
PASIVO								
Deudas comerciales	(100.477.067)		(156.297)	(14.247)	(31.092.779)	(416.624)	(5.540.680)	(2.376.572.855)
Deudas financieras	(35.914.124)				(5.596.248)			(809.648.527)
Deudas diversas	(9.536.730)				(16.600.004)			(316.259.724)
Previsiones	(23.890.000)				(392.298)			(516.263.397)
Deudas comerciales l/p	(243.348.893)							(5.232.001.203)
Deudas diversas l/p	(2.074.372)				(6.316.989)			(86.922.823)
Previsiones l/p								
Deudas financieras l/p	(60.383)							(1.298.235)
TOTAL PASIVO	(415.301.569)	-	(156.297)	(14.247)	(59.998.318)	(416.624)	(5.540.680)	(9.338.966.762)
Posición Activa (Pasiva)	(54.045.112)	2.400	822.377	1.146	3.586.781	84.909	12.683.300	(1.109.171.243)

	Dic-06					
	U\$S	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	Reales	Equiv. \$ ajustados
ACTIVO						
Disponibilidades	8.190.349		215	5.131.645		278.444.918
Inversiones temporarias	77.737.142			16.228.142		2.349.784.455
Créditos	58.813.861			1.928.489		1.684.447.128
Otros créditos	12.701.383	206.618	3.256	7.409.834		434.745.709
Créditos largo plazo	830.944					23.552.764
Otros créditos largo plazo	9.302.922			32.919.929		560.583.508
TOTAL ACTIVO	167.576.601	206.618	3.471	63.618.039	-	5.331.558.482
PASIVO						
Deudas comerciales	(87.916.416)	(174.000)	(238.548)	(21.852.504)		(2.708.771.985)
Deudas financieras	(30.951.298)			(1.806.484)		(893.593.956)
Deudas diversas	(10.126.909)			(14.012.368)		(413.416.848)
Previsiones	(4.718.000)			(316.423)		(136.583.554)
Deudas comerciales l/p	(152.998.876)					(4.336.689.971)
Deudas diversas l/p	(287.164)			(11.324.407)		(110.271.339)
Previsiones l/p	(25.000.000)			(2.335.798)		(729.680.599)
Deudas financieras l/p	(19.731.128)					(558.784.547)
TOTAL PASIVO	(331.729.791)	(174.000)	(238.548)	(51.647.984)	-	(9.887.792.799)
Posición Activa (Pasiva)	(164.153.190)	32.618	(235.077)	11.970.055	-	(4.556.234.317)

Riesgo de liquidez

ANCAP y sus subsidiarias es conciente que el riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros. El área Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

Riesgo de crédito

La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Riesgo operativo

Se refiere al riesgo de que la empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales. Los riesgos operativos más relevantes están vinculados a una destrucción o pérdida de las instalaciones como ser la Boya y el Terminal de José Ignacio, la Refinería de La Teja y su terminal marítima. Ante estos sucesos se tiene cobertura de seguros y normas de seguridad en la operación que han minimizado los incidentes ocurridos en las instalaciones de ANCAP desde hace muchos años.

Riesgo relacionado con el medio ambiente

Los principales riesgos relacionados con el medio ambiente derivan de la eventual afectación de terceros, o del ambiente, como consecuencia de incidentes o accidentes vinculados con actividades de ANCAP, tales como: derrames de hidrocarburos, incendio y explosión.

En materia de derrames, ANCAP aplica medidas de prevención, dispone de evaluaciones de riesgo de las Plantas Industriales de mayor actividad, se han implementado y certificado sistemas de gestión ambiental según la norma ISO 14 001 de las operaciones de la Boya Petrolera y Terminal del Este, se evalúa regularmente la integridad del oleoducto submarino y la del oleoducto José Ignacio/Montevideo y se realizan actividades de capacitación anualmente, incluyendo simulacros de contención de derrames.

En materia de incendios y explosión, se aplican medidas de prevención, se dispone de equipamiento específico para actuar ante este tipo de emergencias, se dicta capacitación y se efectúan simulacros coordinados con la Dirección Nacional de Bomberos.

Valor razonable

Los valores de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de su valor razonable.

Nota 16 - Impuesto a la renta

16.1 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo es atribuible a los siguientes conceptos:

	Dic-07		Dic-06	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Previsión para deudores incobrables	(31.083.893)		(29.817.040)	-
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(41.102.039)	1.720.554	(29.834.560)	947.732
Valor razonable activos y pasivos		481.284.346		354.114.835
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(20.299.699)		(40.118.928)	-
Otras provisiones	(106.805.954)		(45.273.618)	-
Bienes de uso	(2.569.418)	287.339.978	(75.752)	325.795.347
Intangibles	(3.196.826)		(3.863.481)	-
Pérdida fiscal	(841.985)		(804.559)	-
Ajuste por recuperabilidad estimada de las pérdidas fiscales			-	373.564
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(205.899.814)	770.344.878	(149.787.938)	681.231.478
Impuesto compensable	189.239.128	(189.239.128)	140.851.644	(140.851.644)
Impuesto neto (activo)/pasivo	(16.660.686)	581.105.750	(8.936.294)	540.379.834

La pérdida fiscal originada en un ejercicio puede ser compensada con la renta fiscal de los siguientes tres ejercicios, siendo ajustable por aplicación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales”. La empresa reconoce las pérdidas fiscales como activo diferido cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras.

16.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos al 1.1.2007	Adquisición vinculada	Ajuste por inflación/rtido por conversión	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.07
	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Previsión para deudores incobrables	(29.817.040)	(41.467)	4.124.933	(5.350.319)	(31.083.893)
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(28.886.828)		3.999.669	(14.494.326)	(39.381.485)
Valor razonable activos y pasivos	354.114.835		(49.030.684)	176.200.195	481.284.346
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(40.118.928)	(1.002.540)	5.469.508	15.352.261	(20.299.699)
Otras provisiones	(45.273.618)		6.268.578	(67.800.914)	(106.805.954)
Bienes de uso	325.719.595	(790.717)	(55.575.902)	15.417.584	284.770.560
Intangibles	(3.863.481)		534.937	131.718	(3.196.826)
Pérdida fiscal	(804.559)		111.399	(148.825)	(841.985)
Ajuste por recuperabilidad estimada de las pérdidas fiscales	373.564		(51.724)	(321.840)	-
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	531.443.540	(1.834.724)	(84.149.286)	118.985.534	564.445.064

16.3 Pérdida correspondiente al impuesto a la renta reconocida en el estado de resultados

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	\$
<i>Gasto por impuesto corriente del ejercicio</i>	489.734.754	519.951.564
<i>Gasto por impuesto a la renta diferido</i>		-
Ingreso por reconocimiento de quebrantos fiscales		-
(Gasto) ingreso por cambio de tasa		(48.400.719)
(Gasto) ingreso relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	118.985.534	658.860.287
Total (gasto) ingreso por impuesto a la renta del ejercicio	<u>608.720.289</u>	<u>1.130.411.132</u>

16.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

		<u>Dic-07</u>		<u>Dic-06</u>
		\$		\$
Resultado antes de impuestos		1.411.024.484		1.011.783.506
Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable	30,0%	423.307.345	30,0%	303.535.053
Efecto de las tasas en jurisdicciones extranjeras	3,7%	37.540.500	0,4%	4.090.365
Gastos no deducibles	11,4%	115.363.393	8,6%	87.183.179
Pérdidas fiscales	0,0%	-	9,2%	93.120.922
Exoneración por canalización del ahorro	(0,6%)	(6.206.344)	(2,2%)	(22.137.345)
Rentas no gravadas y gastos asociados	(23,0%)	(232.267.760)	(12,0%)	(121.713.980)
Condonación de créditos empresas vinculadas	0,0%	-	32,6%	329.558.470
Juicios indemnizatorios subsidiaria del exterior	(18,1%)	(183.150.000)	21,0%	212.584.403
Resultados empresas vinculadas	35,7%	361.505.790	22,7%	229.770.303
Previsiones no admitidas	1,6%	16.384.097		
Efecto cambio de tasa	0,6%	6.114.227		
Valor llave	(1,0%)	(10.623.449)		
Otras diferencias netas	8,0%	80.752.490	1,4%	14.419.762
Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio	<u>48,3%</u>	<u>608.720.289</u>	<u>111,7%</u>	<u>1.130.411.132</u>

Nota 17 – Resultado por la venta de participación en área “Bajada del palo”

El Directorio de Petrouuguay S.A., en forma conjunta con Petrobras Energía S.A. decidió desinvertir en el área “Bajada de Palo” propiciando un proceso de venta a efectos de concretar la cesión de dicha área.

La referida decisión, se fundamentó en el alto monto de las inversiones requeridas para desarrollar las reservas probadas de petróleo, la carencia de instalaciones de superficie para el manejo de los líquidos en superficie cuya ejecución implicaría nuevas inversiones y, fundamentalmente en que el plazo de la Concesión caducaba en el año 2015, condicionado los eventuales proyectos de desarrollo de las reservas probadas y tornando prácticamente inviables los proyectos exploratorios destinados a comprobar y desarrollar las reservas probables y posibles.

El proceso de venta fue muy exitoso, siendo la propuesta de Petrolera entre Lomas S.A. (PELSA), resultante de una situación de explotación particular, muy favorable a los intereses de Petrouuguay, representando un resultado por venta de dicha participación de \$ 51.622.190 incluido dentro de Otros ingresos.

La entrega de la operación del área se concretó al momento del pago del precio acordado, aún cuando la fecha efectiva de la cesión del área fue el 1 de septiembre de 2007, por lo que se acordó que los montos resultantes de los volúmenes producidos y comercializados en ese período, una vez descontados todos los gastos derivados de su producción y comercialización, se restituirían a PELS.A, el resultado ascendió a la suma de \$ 5.437.203 se incluyó dentro de Otros ingresos.

Nota 18 - Partes relacionadas

18.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Los saldos con compañías vinculadas son los siguientes:

	Dic-07				Dic-06			
	U\$S	\$ Arg	\$	Equiv. \$	U\$S	\$ Arg	\$	Equiv. \$
Créditos por ventas:								
Conecta S.A.	288.448			6.201.632	89.037		-	2.523.709
Cementos del Plata S.A.	197.747		4.724.795	8.976.356	23.893		727.906	1.405.130
Gas Uruguay S.A.				-			-	-
Petrolera del Conosur S.A.	334.440	43.538		7.482.165	217.222	14.257	-	6.285.639
	<u>820.635</u>	<u>43.538</u>	<u>4.724.795</u>	<u>22.660.153</u>	<u>330.152</u>	<u>14.257</u>	<u>727.906</u>	<u>10.214.478</u>
Otros créditos:								
Petrolera del Conosur S.A.					7.500			212.584
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.500</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>212.584</u>
Créditos a largo plazo:								
Conecta S.A.	7.867.468			169.150.562	7.471.270			211.770.065
Petrolera del Conosur S.A.	4.674.419			100.500.028		15.000.000		135.283.442
	<u>12.541.887</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>269.650.590</u>	<u>7.471.270</u>	<u>15.000.000</u>	<u>-</u>	<u>347.053.507</u>
Deudas comerciales								
Conecta S.A.				-			36.528	36.528
Petrolera del Conosur S.A.		7.905		52.964		7.260		65.476
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	377.316			8.112.294	367.132			10.406.200
Cementos del Plata S.A.	165.403		6.005.683	9.561.862			403.119	403.119
	<u>542.719</u>	<u>7.905</u>	<u>6.005.683</u>	<u>17.727.120</u>	<u>367.132</u>	<u>7.260</u>	<u>439.646</u>	<u>10.911.322</u>
Deudas diversas :								
Petrolera del Conosur S.A.	62.305			1.339.558		1.354.145		12.212.889
	<u>62.305</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.339.558</u>	<u>-</u>	<u>1.354.145</u>	<u>-</u>	<u>12.212.889</u>

18.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

		<u>Dic-07</u>		<u>Dic-06</u>
Con Conecta S.A.:				
Intereses ganados	U\$\$	397.361	U\$\$	420.061
Indemnización	U\$\$	-	U\$\$	6.593.973
Ventas de gas	U\$\$	3.499.993	U\$\$	2.847.094
				-
Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.:				
Compras de gas natural	U\$\$	3.909.920	U\$\$	3.803.176
Reducción de capital	\$	-	\$	29.221.286
				-
Con Cementos del Plata S.A.:				
Ventas de cemento y portland	\$	609.435.698	\$	568.586.200
Ventas de cemento y portland	U\$\$	5.022.480	U\$\$	6.622.672
Facturación por operaciones de expedición	\$	5.410.486	\$	4.305.005
Facturación por gastos de transportes	\$	34.219.170	\$	5.290.287
Arrendamientos de instalaciones	\$	1.283.619	\$	1.332.155
Comisiones por ventas	\$	1.287.681	\$	1.046.491
Con GASUR S.A.:				
Ventas de gas	\$	47.375.325	\$	24.768.650
Alquileres ganados	\$	148.589	\$	140.859
				-
Con Petrolera del Conosur S.A.:				
Intereses devengados por préstamos	\$ Arg	-	\$ Arg	1.147.434
Factor de canje de deuda	\$ Arg	-	\$ Arg	4.255.793
Capitalizaciones de deuda (CER)	\$ Arg	-	\$ Arg	1.187.546
Aporte de capital	U\$\$	750.000	U\$\$	-
Otras ventas	\$ Arg	1.208.255	\$ Arg	144.181
Otras compras o contrataciones	\$ Arg	72.645	\$ Arg	59.400
Ventas de lubricantes	U\$\$	592.012	U\$\$	651.353
Honorarios de gerenciamiento	U\$\$	-	U\$\$	43.500
Transferencia préstamo a Carboclor S.A.	U\$\$	-	U\$\$	11.836.960
Pagos realizados	U\$\$	660.718	U\$\$	647.251

18.3 Transacciones con directores de la empresa

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores de ANCAP entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 fueron de \$ 2.734.495. Entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 ascendieron a \$ 2.928.798.

Nota 19 - Patrimonio

19.1 Reservas

19.1.1 Reserva por reinversión

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 a \$ 1.072.194.366, habiéndose incrementado en el ejercicio 2006 \$ 45.728.152. Durante el ejercicio 2007 no se constituyeron reservas por este concepto por no contar con utilidad contable en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

19.1.2 Reserva Departamento Médico

Las Reservas Afectadas para el Departamento Médico del Organismo ascienden al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 a \$ 2.420.205 y \$ 4.905.902 respectivamente, habiéndose utilizado en el ejercicio 2007 \$ (2.485.697) y en el ejercicio 2006 \$ (6.143.418).

Nota 20 - Prima por productividad

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad suscriptos entre ANCAP y sus funcionarios. Según determinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la productividad al cierre del ejercicio 2005 se calculó como la menor entre el promedio de la productividad de los últimos 5 años y la del año 2004. Según Acta de Directorio de ANCAP de fecha 10 de marzo de 2006 se fija la partida de productividad del 2005 en 3,092 salarios por empleado.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa.

Según Acta de Directorio de ANCAP de fecha 16 de marzo de 2007 se fija la partida de productividad del 2006 en 2,29 salarios por empleado. Según Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2008 se ha resuelto mantener el monto global de la productividad en 2,29 para el 2007.

El importe estimado correspondiente al ejercicio 2007 y ejercicio 2006 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 123.219.018 y \$ 130.791.767, respectivamente (Nota 13).

Nota 21 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	\$
Garantías recibidas por licitaciones	584.338.466	816.255.956
Eventual resarcimiento a recibir por expropiación	152.846.786	177.411.099
Vales de combustibles en cartera	505.964.710	665.084.622
Producto de terceros	206.020.619	244.616.245
Líneas de crédito abiertas	109.581.710	54.781.149
Quebrantos	9.622.547	11.311.856
Deudas de funcionarios con Bancos	4.847.977	4.829.189
Garantías hipotecarias recibidas de clientes	101.254.318	85.259.941
Otras garantías recibidas de clientes	34.404.067	26.401.217
Garantías sobre cesiones de exportación	10.750.000	10.444.551
Total de cuentas de orden	<u>1.719.631.200</u>	<u>2.085.951.274</u>

Nota 22- Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Si bien el Tribunal de Cuentas de la República observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

Con fecha 21 de junio de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 219/007 modifica el art. 2° del Decreto N° 347/006 ajustando el \$1,053 inicial por las variaciones producidas en el precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006, a partir de la vigencia de este nuevo decreto hasta un tope de una vez y media el valor inicial.

Con fecha 27 de octubre de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 407/007 modifica el art. 1° del Decreto N° 219/007 decreta que el monto de \$ 1,053 inicial se ajustara en un importe equivalente al 14% de las variaciones en valor absoluto del precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006. Este ajuste es efectivo a partir de la siguiente variación del precio del gas oil desde la vigencia de este decreto, hasta un tope de dos veces y medio el valor inicial.

Nota 23 - Proyecto Sucro Alcohólico

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha. Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 25).

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 25).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. ha llegado a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual ha firmado cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 25).

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

En la misma fecha, el Directorio de ANCAP en la Res. N° 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República del Uruguay por US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

El 26 de noviembre de 2007 según Resolución 1018/11/2007, el Directorio de ANCAP aprobó emitir una fianza solidaria por parte de ANCAP por un monto de US\$ 5.000.000 a fin de garantizar las obligaciones asumidas por ALUR S.A. con el Banco de la República Oriental del Uruguay para garantizar la ampliación de crédito solicitado por ALUR S.A. el 6 de noviembre de 2007.

Nota 24 - Consorcio Minero del Uruguay

Con fecha 2 de octubre de 2002, Pamacor S.A. y ANCAP han constituido un consorcio que se denomina Consorcio Minero del Uruguay, cuyo objeto es la prospección, exploración y explotación de recursos minerales o subproductos de éstos y la transformación e industrialización de dichos recursos para la fabricación y comercialización de cementos. Pamacor S.A. realizará todas las gestiones necesarias para la obtención y vigencia de los permisos mineros sobre los que trabajará el Consorcio, mientras que ANCAP brindará la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento del objeto del Consorcio. La duración del Consorcio será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 ANCAP ha pagado gastos por \$ 658.317 relacionados con el Consorcio Minero del Uruguay.

Adicionalmente, el consorcio debió pagar en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación al superficiario, por las servidumbres otorgadas, la suma de \$ 1.954.126 (ajustados por "Índice de Precios al Consumo" (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística según la resolución) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 (\$ 716.700 al 31 de diciembre de 2006).

Dicha indemnización es asumida por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del Consorcio Minero del Uruguay.

Nota 25 - Beneficios a empleados

El Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad a partir del 1 de enero de 2006, según los capitales establecidos en las pólizas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005 con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, de los cuales 2.101 se acogieron al incentivo de renuncia al seguro de vida, para recibir a cambio un pago único de \$ 25.000.

Al 31 de diciembre de 2006 se encontraban amparados por este seguro 1.258 ex funcionarios jubilados, cuyos capitales asegurados varían entre \$ 50.000 y \$ 471.000.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban amparados por este seguro 1.084 ex funcionarios jubilados cuyos capitales asegurados varían entre \$ 54.000 y \$ 454.000

Asimismo, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post- retiro (mientras que se encuentren en actividad la cobertura se contrata con el Banco de Seguros del Estado).

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida ex funcionarios jubilados	57.106.211	100.376.049
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida funcionarios activos	19.567.818	14.028.097
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>76.674.029</u>	<u>114.404.146</u>

Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	\$
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al inicio	114.404.146	-
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 ex funcionarios	-	107.147.077
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 funcionarios	-	12.605.634
Beneficios pagados por el plan	(6.421.469)	(6.640.317)
Renuncias al plan	(2.835.500)	(3.022.658)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	(19.044.789)	3.017.144
Costo por intereses	5.913.827	756.339
Costo corriente del plan	498.194	540.927
Reexpresiones	(15.840.380)	-
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>76.674.029</u>	<u>114.404.146</u>

El gasto reconocido en el estado de resultados

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-06</u>
	\$	\$
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 exfuncionarios	-	107.147.077
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 funcionarios	-	12.605.634
Renuncias al plan	(2.835.500)	(3.022.658)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	(19.044.789)	3.017.144
Costo por intereses	5.913.826	756.339
Costo corriente del plan	498.194	540.927
	<u>(15.468.269)</u>	<u>121.044.463</u>

El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	489.064	5.611.239
Gastos de administración y ventas	3.087.456	8.416.858
Otros egresos/ingresos	(19.044.789)	107.016.366
	<u>(15.468.269)</u>	<u>121.044.463</u>

Principales supuestos actuariales ex - funcionarios

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad GAM 1994
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Tasa de descuento:	10,5%

Principales supuestos actuariales funcionarios

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad GAM 1994
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Rotación del personal :	0 %
Tasa de descuento:	10,5%

Nota 26 - Garantías otorgadas

26.1 Garantías otorgadas a favor de Petrolera del Conosur S.A.

ANCAP se constituyó en garante de Petrolera del Conosur S.A. por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones fiscales que asuma la misma como consecuencia de su inscripción en el Registro de Empresas Petroleras con el carácter de sujeto pasivo del Impuesto a la Transferencia a los Combustibles Líquidos y Gas Natural, exclusivamente por las deudas fiscales devengadas en el período comprendido entre las fechas de dicho otorgamiento y su vencimiento, conforme a lo previsto por la Ley Argentina N° 23.966, T.O. en 1998 y sus modificaciones. La mencionada inscripción fue otorgada el 23 de junio de 2000 y renovada con fecha 17 de febrero de 2005. La vigencia del último aval otorgado por ANCAP (3 de enero de 2005) tenía una duración limitada al vencimiento de la re-inscripción anual solicitada. Atento a la mejora en la situación patrimonial de Petrolera del Conosur S.A., ocurrida con posterioridad a 2005, las nuevas inscripciones anuales de Petrolera del Conosur S.A. ante el Registro de Empresas Petroleras fueron tramitadas sin la necesidad de la presentación de aval alguno.

26.2 Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A. y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

26.3 Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.

Con fecha 8 de marzo de 2006 en Resolución N° 171/03/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar todos y cada uno de los vales emitidos por Alcoholes del Uruguay S.A., en el marco de los contratos celebrados con CALNU el 24 de enero de 2006, por un monto de US\$ 2.093.988.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcoholero que se está llevando adelante en Bella Unión.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.089/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar los cuatro vales por total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007 entregados por Alcoholes del Uruguay S.A. en pago de créditos adquiridos al Banco de la República Oriental del Uruguay y sus fideicomisos (ver Nota 23).

Con fecha 19 de noviembre de 2007 el Directorio de ANCAP resolvió, según Resolución N° 1018/2007, emitir una fianza solidaria por un total de US\$ 5.000.000 a fin de garantizar las obligaciones asumidas por ALUR S.A. con el Banco de la República Oriental del Uruguay (ver Nota 23).

26.4 Garantías otorgadas a favor de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A.

Los certificados de crédito entregados a Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. por el Fondo de Recuperación del Patrimonio y las cuotas correspondientes cobradas, que fueran acreditadas en una caja de ahorro, por \$ 849.078 y \$ 1.989.157 respectivamente al 31 de diciembre de 2007 (\$ 1.966.549 y \$ 1.766.042, respectivamente al 31 de diciembre de 2006), fueron prendados como garantía a favor del Nuevo Banco Comercial como consecuencia de la compra de camiones realizada por los distribuidores de GLP de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A..

26.5 Garantías otorgadas a favor de Canopus Uruguay Ltda.

Canopus Uruguay Ltda., mantiene una garantía por operación portuaria en el Banco Santander por \$ 322.500.

Nota 27 - Contingencias y compromisos asumidos

27.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carboclor S.A.

Reclamo de Carboclor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00 – Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carboclor S.A. se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carbochlor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley N° 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (en adelante "TFN") para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carbochlor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el TFN respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los estados contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el TFN, con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carbochlor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el TFN el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carbochlor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual Carbochlor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carbochlor S.A. atendiendo las pruebas documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carbochlor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carbochlor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y registró los posibles efectos de dicho consentimiento con cargo a otros egresos netos del ejercicio.

Finalmente la sentencia quedó firme respecto a la posible imposición de costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA) y a la pretensión en concepto de SND.

Con fecha 29 de agosto de 2006 el fisco presentó ante el TFN una segunda liquidación que arrojó una pretensión de \$Arg. 114.630. La Sociedad impugnó la reliquidación y el TFN deberá expedirse sobre el tema.

Con fecha 26 de junio de 2007 se notificó a la Sociedad la resolución del TFN que aprobó la liquidación de los conceptos ajustados por el fisco argentino que fueron confirmados por la sentencia: \$ Arg. 73.863 (capital histórico) de SND; \$ Arg. 59.061 (histórico) en concepto de IVA y \$ Arg. 283.238 (histórico) en concepto de IG.

Con fecha 3 de julio de 2007 Carboclor S.A. abonó la suma de \$ Arg. 161.500 en concepto de tasa de actuación del Tribunal Fiscal pendiente de pago (al iniciar el proceso se había abonado solo el 50%).

Con fecha 19 de julio de 2007 Carboclor S.A. expresó los agravios del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia y el 3 de septiembre de 2007 contestó el traslado del recurso de apelación deducido por la AFIP-DGI contra aquella, en relación a los conceptos del ajuste no conformados por el TFN.

El 16 de octubre de 2007 Carboclor S.A. pagó la suma de \$ Arg. 293.348 correspondiente al ajuste por SND (capital mas intereses) confirmado por la sentencia que fue consentido por la Sociedad, lo cual fue acreditado ante la AFIP-DGI el 17 de octubre de 2007.

El 3 de diciembre de 2007 se informó el mencionado pago ante el TFN y se acompañó el formulario de ingresos de las causas a efectos del trámite de las presentes actuaciones ante la Cámara del Fuero.

A 31 de diciembre de 2007 se encuentra inscripto un embargo, contra Carboclor S.A., por \$ Arg. 543.086 a favor de la AFIP-DGI para garantizar los créditos derivados del expediente AFIP-DGI N° 20.929-I que generó dicha medida.

27.2 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.

Créditos a cobrar a Carboclor S.A.

Con fecha 1° de noviembre de 2001, Carboclor S.A. y Petrolera del Conosur S.A. suscribieron un Contrato de Mutuo documentando el saldo de deuda de Carboclor S.A. con Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2001, por la suma de US\$ 46.558.953.

Por medio de dicho contrato se reemplazó y dejó sin efecto el Contrato de Mutuo de fecha 7 de febrero de 2001 que ambas empresas habían suscripto. La fecha de vencimiento de las obligaciones emergentes del nuevo Contrato de Mutuo fue el 1° de diciembre de 2002

Como consecuencia de las medidas implementadas por la Ley 25.561 de fecha 6 de enero de 2002 "Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario" y posteriormente lo establecido por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 "Reordenamiento del Sistema Financiero", el contrato de Mutuo antes mencionado quedó convertido a pesos argentinos a la relación de 1 dólar = 1peso (1 US\$ = 1 \$Arg.). El mismo está alcanzado por la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia), más la aplicación de una tasa de interés variable en pesos. Estos créditos se encuentran garantizados con una hipoteca en primer grado de US\$ 19.600.000 (más US\$ 5.400.000 a favor de ANCAP, lo que totaliza el valor de la hipoteca en US\$ 25.000.000) sobre la planta petroquímica ubicada en Campana - Provincia de Buenos Aires propiedad de Carboclor S.A..

Con fecha 8 de julio de 2003 Petrolera del Conosur S.A. y Carboclor S.A. celebraron un acuerdo mediante el cual las partes se comprometieron a negociar de buena fe la controversia existente con relación al eventual ajuste que correspondería a la deuda originada en el Contrato de Mutuo.

Con fecha 25 de abril de 2006 se han celebrado distintos convenios entre Petrolera del Conosur S.A., ANCAP y Carboclor S.A. en virtud de los cuales: (i) la totalidad de la deuda de Carboclor S.A. con Petrolera del Conosur S.A. ha sido convertida a pesos argentinos en base a la siguiente relación 1 US\$ = 1 \$ Arg con más la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de

Referencia) y una tasa de interés variable. Como consecuencia de la operación, Petrolera del Conosur S.A. transfirió a Carboclor S.A. pasivos comerciales en dólares estadounidenses que no devengan intereses y en contraprestación, Carboclor S.A. canceló parcialmente un crédito en pesos que si devenga intereses a la siguiente relación de canje: 1 \$ Arg de crédito que se canceló, Petrolera del Conosur S.A. transfirió un peso con trece centavos (1,13 \$ Arg) de deuda de Petrolera del Conosur S.A. con ANCAP (esta última valuada a la relación de canje antes mencionada representa \$ Arg. 36.992.658); y (ii) Petrolera del Conosur S.A. otorgó carta de pago respecto de dicho crédito por la suma de \$ Arg. 32.736.866) en contraprestación por la transmisión a Carboclor S.A. de la deuda comercial que Petrolera del Conosur S.A. mantenía con ANCAP US\$ 11.836.960 equivalente a \$ Arg. 36.067.218 y el saldo remanente por \$Arg 925.440 en cheque a la fecha.

Como consecuencia de la mencionada cancelación, ha quedado extinguida la hipoteca que garantizaba dicho crédito.

Reclamo Ambiental en Dock Sud

Con fecha 13 de julio de 2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20 de junio de 2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 8 de setiembre de 2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

Por resolución de fecha 22 de agosto de 2007, la CSJN requiere a la Autoridad de Cuenca, Estado Nacional, Provincial de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que emitan una serie de informes en el plazo de 30 días. Asimismo, se ordena correr traslado de la demanda, estableciéndose las reglas que regirán el emplazamiento y las contestaciones respectivas. Las contestaciones se efectúan en forma verbal y por medio escrito en la audiencia que se llevan a cabo desde el día 28 de noviembre de 2007. El Estado Nacional y la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo presentan el informe solicitado.

Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 la CSJN tuvo por contestada la demanda del Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, trece Municipalidades, CEAMSE y treinta y una empresas entre las que se encuentra Petrolera del Conosur S.A.

Por último, la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. considera que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina.

Reclamo ambiental Cícero María Cristina y otros

La Actora, junto a 71 habitantes de la “Villa Inflamable” situada en la localidad de Dock Sud, promovieron demanda de daños y perjuicios, solicitando a las empresas demandadas en su conjunto, el resarcimiento por los daños individuales supuestamente ocasionados en los bienes, la salud y la moral de cada uno de los accionantes, así como también la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Las demandadas son, las empresas Antivari S.A.C.I., Shell C.A.P.S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. (D.A.P.S.A.), Odfjell Terminals Tagsa S.A., Repsol YPF S.A., Y.P.F. Residual S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química Argentina S.A., Metanol S.A., Petro Río Compañía Petrolera S.A. , Tri Eco S.A. y Petrolera del Conosur S.A.

Los accionantes atribuyen a las demandadas la generación de desechos tóxicos y residuos peligrosos que habrían contaminado el suelo, aire y agua de toda la zona, lo cual habría ocasionado daños en la salud de los actores.

Los daños individuales, cuyo resarcimiento reclaman, ascienden en su conjunto a la suma de \$Arg. 32.835.000.; o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse.

Asimismo se reclaman intereses hasta el momento del efectivo pago, no indicando la tasa a aplicar, y las costas del juicio.

En cuanto a la cuantificación de los daños ocasionados al ambiente, señalan que ello surgirá de la prueba a producirse durante el proceso, por lo que no formulan cuantificación numérica alguna.

Durante el primer trimestre del año en curso Petrolera del Conosur S.A. respondió la demanda y ofreció la prueba correspondiente.

En la actualidad, todos los codemandados han contestado la demanda, algunos oponiendo excepciones previas, las cuales deberán ser resueltas antes de que se disponga la apertura a prueba. La actora no ha respondido aún a las excepciones (Citación al Estado Nacional como tercero y Defensa de Litispendencia).

Préstamo otorgado por Standard Bank London Limited y otros

Con fecha 13 de diciembre de 2000 Petrolera del Conosur S.A. suscribió un contrato de préstamo con los bancos Standard Bank London Limited y Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. por US\$ 50.000.000, con un único vencimiento de capital a los cinco años y pago semestral de intereses.

Con motivo de la sanción en la República Argentina de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/002, y demás normas concordantes y complementarias, se planteó entre por un lado Petrolera del Conosur S.A. y ANCAP y por el otro el Sindicato de Bancos, una controversia en relación a la pesificación o no de las obligaciones derivadas del contrato de préstamo mencionado.

Con fecha 25 de marzo de 2004 ANCAP fue notificada del embargo preventivo sobre las acciones de su titularidad en la sociedad Petrouuguay S.A., decretado a favor del Standard Bank London Limited, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., Discount Bank Latin America S.A. y Banco Sudameris, Suc. Uruguay contra ANCAP por la suma de US\$ 574.102,73, más la de US\$ 160.000 para responder a intereses y costas. El embargo preventivo fue decretado en la causa "STANDARD BANK LONDON LIMITED Y OTROS c/ A.N.C.A.P. S/ Medidas Cautelares"- (Expte. 49230/2003) en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 16, Secretaría 31, fue solicitado con motivo de la controversia existente entre los Bancos indicados y Petrolera del Conosur S.A. por la "pesificación" de la deuda originada en el contrato de préstamo sindicado de fecha 13 de diciembre de 2000 y en virtud del carácter de fiador de ANCAP de las obligaciones de Petrolera del Conosur S.A. bajo dicho contrato. El monto objeto de la medida cautelar corresponde a los intereses compensatorios y moratorios reclamados por el saldo de la cuota de interés vencida el 23 de junio de 2003. El 14 de febrero de 2005 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial rechazó la apelación presentada por Petrolera del Conosur S.A..

Con fecha 5 de mayo de 2004, Petrolera del Conosur S.A. fue notificada del traslado de la demanda iniciada por el sindicato de Bancos mencionado en el párrafo anterior contra ANCAP y Petrolera del Conosur S.A., por la suma de US\$ 1.218.688,83 con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes.

El 21 de diciembre de 2005 Petrolera del Conosur S.A. abonó la suma de \$ Arg. 82.058.009 a efectos de cancelar en su totalidad las obligaciones en concepto de capital e intereses devengados a dicha fecha bajo el Préstamo Sindicado y la suma de \$ Arg. 17.106 para cancelar el importe adeudado en conceptos de honorarios al Agente Administrador. Para la determinación de las sumas abonadas, Petrolera del Conosur S.A. de conformidad con lo establecido en la ley aplicable al Préstamo Sindicado, pesificó la deuda pendiente y aplicó el correspondiente C.E.R..

Petrolera del Conosur S.A. ha recibido por parte del Agente Administrador del Préstamo Sindicado, Standard Bank London Limited, su disconformidad a los pagos efectuados antes mencionados. Del Proceso Judicial surgieron dos sentencias contrarias a los intereses de PCSA-ANCAP estando actualmente el expediente para resolver el Recurso Extraordinario interpuesto por PCSA- ANCAP ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

El 8 de noviembre de 2007, sin acuerdo entre partes, cerró la mediación en la cual se discutieron diferencias entre los montos originalmente pactados en dólares y lo efectivamente pagado a causa de la pesificación más intereses, por un monto aproximado de US\$ 33.000.000.

Finalmente, con fecha 15 de julio de 2008, la parte actora y la parte demandada han arribado a un acuerdo en virtud del cual se pone fin a todas las diferencias y reclamos existentes entre las partes. Dicho acuerdo contempla el pago por parte de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) de US\$ 20.000.000 comprensivo de la totalidad de los reclamos presentados en dicho proceso judicial. El mencionado pago se efectivizó el 16 de julio de 2008 (Ver Nota 31).

Acuerdo resultante de la Compraventa de Acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. – Carta de Indemnidad

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado “Contrato de Compraventa de Acciones”. En este contrato ANCSOL S.A.(S.A.F.I) asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- a) Todas y cada una de las obligaciones que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole –si los hubiera-, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006), ante reclamo de un tercero.
- b) Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole –incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios- y pasivos ocultos –si los hubiere- y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006)- aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo-, ante un reclamo de un tercero,

Para ambos puntos se aplica la excepción de los pasivos identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005.

27.3 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m³ diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,007797 por m³, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 4.300.000 anuales.

27.4 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Pamacor S.A.

Permisos de explotación

Pamacor S.A. ha sido demandada conjuntamente con ANCAP por daños causados por los permisos de exploración 992/02 y 989/02 otorgado a Pamacor S.A. por DINAMIGE, en los padrones propiedad de cada uno de los dos actores ubicados en el Departamento de Paysandú.

La demanda de ambos juicios asciende a la suma de US\$ 4.045.000.

Los asesores legales de Pamacor S.A. considerando que la existencia del daño no se configura por el mero otorgamiento del permiso de exploración y que no son de recibo los restantes argumentos de los dos actores, estiman que existe una posibilidad remota de que la empresa sea condenada en ambos juicios iniciados hasta la fecha.

Canon de superficie

El consorcio constituido, el 2 de octubre de 2002 por Pamacor S.A. y ANCAP, denominado “Consortio Minero del Uruguay” deberá pagar a la DINAMIGE en concepto de canon de superficie por los Permisos de Exploración otorgados a Pamacor S.A. el 14 de mayo de 2003 por la mencionada dirección, que se identifican con los números 988/02, 990/02, 992/02, 993/02 y 994/02, la suma de \$ 683.454 en el momento que se otorgue la servidumbre de ocupación correspondiente a cada permiso.

Dicho canon sería pagado por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del “Consortio Minero del Uruguay”. A la fecha ANCAP había efectuado el pago de \$ 658.317.

Indemnización por servidumbre de ocupación

El anteriormente mencionado consorcio debió pagar en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación al superficiario, por las servidumbres otorgadas por cada uno de los Permisos de Explotación asignados, la suma de \$ 1.954.126 (ajustados por “Índice de Precios al Consumo” (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística según la resolución) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 (\$ 716.700 al 31 de diciembre de 2006).

Dicha indemnización es asumida por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del “Consortio Minero del Uruguay”.

27.5 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en CABA S.A.

La empresa ha contratado un estudio de abogados para evacuar el traslado de la demanda al juicio que iniciara un cliente del exterior que mantuvo vínculos comerciales, a través de quién fuera el representante en el exterior de CABA S.A. durante el año 2003, y rechazó el reclamo formulado en todos sus términos el 29 de noviembre de 2005. Durante el año 2007 se han celebrado diversas audiencias judiciales y se ha fijado una nueva audiencia para el 27 de marzo de 2008, donde se recibirá la declaración de dos testigos así como también de los representantes de las partes del proceso judicial. La gerencia y sus asesores legales entienden que dicho reclamo es una estrategia que no tiene bases sustentables que puedan influir de manera significativa en los resultados y patrimonio de la compañía.

Nota 28 – Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A.

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra- Venta de Crudo y/o Productos con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de Crudo y anualmente para las cargas de Productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés a la cual ANCAP ha obtenido fondos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2007 ANCAP adeuda a PDVSA el siguiente importe correspondiente a operaciones amparadas en este contrato que deben pagarse a largo plazo.

	Dic-07	Dic-06	
	\$	\$	
corto plazo	94.801.084		
largo plazo	5.232.001.197	4.336.689.971	
	5.326.802.281	4.336.689.971	
	Valor Nominal	Valor Razonable	Diferencia
	\$	\$	\$
Dic-07	6.161.667.357	4.336.689.971	1.824.977.386
Dic-06	7.396.628.132	5.326.802.281	2.069.825.851

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 2.069.825.851; corresponde a la diferencia al 31 de diciembre de 2007 del valor de los bienes de cambio en \$ 151.606.056; del costo de venta al 31 de diciembre de 2007 en \$ 1.170.570.533, al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por \$ (213.988.824) y \$ (125.234.896), respectivamente y diferencia de cambio por \$ (258.698.599) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y \$ 23.756.809 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Nota 29 – Información por segmentos

Un segmento del negocio es un componente identificable de ANCAP encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y beneficios de naturaleza diferente a los correspondientes a otros segmentos de negocio dentro de la misma entidad.

La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos de negocios de ANCAP.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

Los segmentos de negocio de ANCAP son:

Energía, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.

Pórtland, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Pórtland y la exploración y explotación de recursos minerales.

Alcoholero, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

	Dic-07			
	Energía	Pórtland	Sucro	Total
	\$	\$	\$	\$
			Alcoholero	
Ingresos operativos netos	37.685.869.012	724.825.124	638.351.087	39.049.045.223
Costo de los bienes vendidos	(32.319.540.403)	(954.567.553)	(579.475.503)	(33.853.583.459)
Resultado bruto externo	5.366.328.609	(229.742.429)	58.875.584	5.195.461.764
Resultado bruto entre segmentos	110.357.955	-	(110.357.955)	-
Resultado bruto del total del segmento	5.476.686.564	(229.742.429)	(51.482.371)	5.195.461.764
Gastos de administración y ventas	(2.367.472.195)	(93.250.922)	(282.349.149)	(2.743.072.266)
Resultados diversos	(107.792.816)	(108.951.886)	160.969.478	(55.775.224)
Resultados financieros	(240.323.066)	(133.628.207)	138.408.372	(235.542.901)
IRIC	(551.221.974)	-	(57.498.315)	(608.720.289)
Resultado del segmento	2.209.876.513	(565.573.444)	(91.951.985)	1.552.351.084
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(749.452.741)
Resultados diversos				(4.965.101)
Resultados financieros				4.370.953
Interes minoritario				(3.104.847)
Resultado neto				799.199.348
	Dic-07			
	Energía	Pórtland	Sucro	Total
	\$	\$	\$	\$
			Alcoholero	
Activos por segmento	21.717.485.636	1.588.304.526	1.342.428.804	24.648.218.966
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	867.460.718	84.585.535	-	952.046.253
Activos no asignados				6.808.150.730
Total de activo				32.408.415.949
Pasivos por segmento	13.390.024.369	134.710.097	534.472.870	14.059.207.336
Pasivos no asignados				950.958.663
Total de pasivo				15.010.165.999
Adquisiciones de bienes de uso	984.802.440	31.450.663	127.808.795	1.144.061.898
Adquisiciones de intangibles	662.129.796	-	81.954	662.211.750
Depreciación	884.975.033	39.206.592	29.329.169	953.510.794
Amortización de intangibles	19.703.008	-	12.751.697	32.454.705
Pérdidas por deterioro	-	107.500.000	-	107.500.000

Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias
Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2007

	Dic-06			
	Energía	Pórtland	Sucro	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	42.074.674.523	753.125.007	732.591.474	43.560.391.004
Costo de los bienes vendidos	(35.269.153.986)	(895.048.272)	(534.602.276)	(36.698.804.534)
Resultado bruto externo	6.805.520.537	(141.923.265)	197.989.198	6.861.586.470
Resultado bruto entre segmentos	110.560.870	-	(110.560.870)	-
Resultado bruto del total del segmento	6.916.081.407	(141.923.265)	87.428.328	6.861.586.470
Gastos de administración y ventas	(2.507.141.330)	(80.992.432)	(167.265.359)	(2.755.399.121)
Resultados diversos	(1.087.423.282)	11.952.247	14.371.047	(1.061.099.988)
Resultados financieros	(1.298.368.104)	7.203.828	(5.725.030)	(1.296.889.306)
IRIC	(1.126.926.480)	-	(3.484.651)	(1.130.411.131)
Resultado del segmento	896.222.211	(203.759.622)	(74.675.665)	617.786.924
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(754.683.157)
Resultados diversos				(136.812.212)
Resultados financieros				166.495.307
Interes minoritario				(11.414.487)
Resultado neto				(118.627.625)

	Dic-06			
	Energía	Pórtland	Sucro	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	22.955.144.100	1.677.670.765	856.083.508	25.488.898.373
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	1.199.955.705	83.233.602	-	1.283.189.308
Activos no asignados				3.252.463.270
Total de activo				30.024.550.951
Pasivos por segmento	7.072.938.431	801.623.094	488.280.502	8.362.842.027
Pasivos no asignados				5.037.491.065
Total de pasivo				13.400.333.092
Adquisiciones de bienes de uso	476.484.005	13.905.691	158.917.501	649.307.197
Adquisiciones de intangibles	167.761.907	-	126.185.946	293.947.853
Depreciación	891.279.980	46.500.010	13.688.902	951.468.892
Amortización de intangibles	13.018.258	-	11.672.993	24.691.251
Pérdidas por deterioro	-	-	12.078.959	12.078.959

Nota 30 – Información complementaria artículo 2° Ley N° 17.040

a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

Evolución del Personal según relación funcional

Relación funcional	2003	2004	Variac.	2005	Variac.	2006	Variac.	2007	Variac.
Permanente	2090	1.969	-6%	1.915	-3%	1.875	-2%	1731	-8%
Contratado	24	23	-4%	56	143%	118	111%	0	-100%
Cotratado a término	0	0	0%	0	0%	0	0%	57	0%
Contrato Función Pública	0	0	0%	0	0%	0	0%	118	0%
Marítimo	67	63	-6%	68	8%	68	0%	63	0%
Becario y Pasantes	57	57	0%	55	-3,5%	191	247%	223	0%
Changa	9	9	0%	8	-11%	0	-100%	0	0%
Suplentes Dpto. Médico	32	32	0%	32	0%	30	-6%	23	-23%
A la orden	90	70	-22%	35	-50%	0	-100%	0	0%
Retiro por Incentivo	0	0	-	0	0%	0	0%	132	0%
Convenio CNR	0	0	0%	0	0%	0	0%	7	0%
Subsidio BPS	0	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%
TOTAL	2.369	2.223	-6%	2.169	-2%	2.282	5%	2356	3%

b) Ingresos desagregados por División

Concepto	Dic-07			Dic-06
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Ing. Operativos brutos	47.443.844.060	787.122.984	48.230.967.044	50.947.257.684
Ingresos diversos	109.871.941	7.287.179	117.159.120	98.309.461
Resultado de inversiones	779.415.844	2.252.454	781.668.298	165.853.853
Intereses ganados	186.156.172	-	186.156.172	158.055.822
Resultado por tenencia	-	-	-	-
Resultado por desval. monetaria	5.331.738.397	314.078.252	5.645.816.649	1.674.976.366
Descuentos obtenidos	2.023.240	1.465.546	3.488.786	417.472
Total Ingresos	53.853.049.654	1.112.206.415	54.965.256.069	53.044.870.658

c) Egresos desagregados por División

Concepto	Dic-07			Dic-06
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Costo de ventas	31.620.515.810	954.567.553	32.575.083.363	34.157.817.164
IMESI	5.905.082.574	-	5.905.082.574	6.624.447.350
Descuentos y bonificaciones	3.958.074.692	62.297.860	4.020.372.552	3.821.797.682
Contribución al fideicomiso	1.123.886.000	-	1.123.886.000	178.257.303
Gastos de adm. y ventas	2.575.660.834	93.197.764	2.668.858.598	2.825.009.471
Gastos diversos	351.808.350	117.506.346	469.314.696	431.800.842
Resultado de inversiones	592.500.327	985.050	593.485.377	1.159.825.239
Resultado por tenencia	-	-	-	7.557.808
Result. por desval.monet.	5.487.070.518	181.947.691	5.669.018.209	2.276.553.066
Intereses y com. perdidas	636.760.083	-	636.760.083	645.093.543
Resultados extraordinarios	-	-	-	-
IRIC	504.195.269	-	504.195.269	1.035.338.815
Total Egresos	52.755.554.457	1.410.502.264	54.166.056.721	53.163.498.283
Resultado	1.097.495.197	-298.295.849	799.199.348	(118.627.625)

d) Activos desagregados por División

Concepto	Dic-07			Dic-06
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Activo Corriente	18.172.626.042	675.155.105	18.847.781.147	15.515.408.124
Activo no Corriente	10.607.525.502	995.505.692	11.603.031.194	13.029.623.225
Total Activo	28.780.151.544	1.670.660.797	30.450.812.341	28.545.031.349

e) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:

	Dic-07	Dic-06
	\$	\$
Impuesto al Patrimonio	238.030.800	213.170.925
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio del ejercicio (Nota 17)	504.195.269	1.035.338.815
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera	261.945.347	390.519.940
Impuesto Específico Interno	5.905.082.574	6.624.447.350
Cofis	1.520.249	2.401.970
Impuesto al Valor Agregado	2.739.672.350	2.654.113.870
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	6.907.563	7.304.052
Retenciones IVA e IRIC	191.367.651	164.555.744
Total impuestos	9.848.721.803	11.091.852.666

31 Hechos posteriores

31.1 Inversiones en otras empresas

31.1.1 Gas Uruguay S.A.

Actividades de envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

El 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y DUCSA, mediante los que se acordó el pasaje a Gas Uruguay S.A., de las actividades de envasado de GLP.

Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008, fecha en la cual Gas Uruguay S.A. comenzó con esta nueva actividad.

31.1.2 Petrolera del Conosur S.A.

Aprobación de Venta de un Lote de Terreno

Con fecha 29 de enero de 2008, el Directorio de Petrolera del Conosur S.A. resolvió aprobar la venta de un lote de terreno ubicado en la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos de titularidad, de la Sociedad, por una suma no inferior a \$ Arg. 320.000.

Liquidación Encaje Aporte Irrevocable

Con fecha 25 de febrero de 2008, se liquidó a favor de Petrolera del Conosur S.A. la totalidad del encaje de \$ Arg. 689.175 por el Aporte Irrevocable efectuado por el accionista controlante ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) el 23 de febrero de 2007, y de acuerdo a la Comunicación "A" 4359 del Banco Central de la República Argentina.

Aumento de capital social

Con fecha 10 de octubre de 2008, el Directorio de Petrolera del Conosur S.A. resolvió: (i) convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el 11 de noviembre de 2008, con la finalidad de considerar, entre uno de los puntos del orden del día, una eventual modificación a una de las condiciones vinculadas al aumento de capital, oportunamente aprobadas por las Asambleas de accionistas de la Sociedad de fecha 27/04/07 y 21/09/07 referida, de corresponder, a la fijación de una prima de emisión; ratificando en un todo el resto de las condiciones del aumento; (ii) firmar las correspondientes adendas a los convenios de aportes irrevocables oportunamente suscriptos por la Sociedad y PDVSA Argentina S.A. y ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) respectivamente a fin de establecer que las acciones podrán emitirse con o sin prima según lo resuelva la Asamblea de accionistas; (iii) aprobar la suscripción de un convenio de aporte irrevocable con el accionista ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) por US\$ 4.366.026,95; cuya conversión al tipo de cambio comprador al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día de la reunión de Directorio, es decir \$ Arg. 3.191, resulta equivalente al monto de los créditos titularidad de PDVSA Argentina S.A. a capitalizar y que ascienden a \$ Arg. 13.931.992.

Lo anteriormente expuesto fue tratado con fecha 18 de noviembre de 2008 según Resolución N° 1041/11/2008, en la cual el Directorio de ANCAP resolvió ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia del ente con fecha 10 de noviembre de 2008.

Aportes irrevocables

Conforme los términos del convenio mencionado anteriormente, el 17 de octubre de 2008 se integró el aporte irrevocable a cuenta de la suscripción de acciones, mediante su acreditación en una cuenta bancaria de la Sociedad; en un todo de acuerdo con lo previsto por las Resoluciones Generales N° 466/04 y 474/04 de Petrolera del Conosur S.A..

Activos de disponibilidad restringida

Con fecha 17 de octubre de 2008, y de acuerdo a la Comunicación “A” 4359 del Banco Central de la República Argentina, se ha realizado un encaje por \$ Arg. 4.192.636 a favor de Petrolera del Conosur S.A. por el Aporte Irrevocable efectuado por el accionista controlante ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y mencionado anteriormente.

Cláusula de indemnidad Acuerdo de Accionistas

Con fecha 6 de noviembre de 2008, la Sociedad ha recibido por parte de su accionista ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) el compromiso irrevocable de asumir la totalidad del pago de una sentencia en Segunda Instancia, desfavorable para la Sociedad por un monto, estimado con los elementos a la fecha, de \$ Arg. 2.500.000. Todo ello de conformidad con el compromiso asumido por el accionista en el contrato de compraventa de acciones de fecha 14 de marzo de 2006, según lo expresado en la Nota 27.2.

En consecuencia, Petrolera del Conosur S.A. ha procedido a contabilizar en sus estados contables un crédito con ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) por dicho monto.

Asimismo, ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y Petrolera del Conosur S.A. se encuentran en proceso de análisis acerca de la aplicabilidad de los términos establecidos en la indemnidad otorgada por ANCSOL S.A. (S.A.F.I.), relacionado con los pasivos contingentes constituidos por la Sociedad, según lo expuesto en la Nota 27.2.

Inicio proceso de abanderamiento – Nueva imagen PDVsur

Con fecha 7 de noviembre de 2008, el Directorio de la Sociedad informó que dentro del marco del Acuerdo de Accionistas de fecha 28 de abril de 2006, se ha dado cuenta del uso de una nueva imagen de abanderamiento para la red comercial de PCSA, bajo el nombre de PDVSUR.

Este proceso alcanzaría en su primera etapa, a unas 15 Estaciones de Servicio de la red comercial de Petrolera del Conosur S.A. y todo lo relacionado con la cartelería, readecuación de instalaciones e identificación para la nueva imagen (a modo de ejemplo: folletería, uniformes, ropa de trabajo, entre otros).

31.1.3 Alcoholes del Uruguay S.A.

Préstamos otorgados y fianza solidaria

Con fecha 18 de febrero de 2008 el Directorio de ANCAP, según la Resolución N° 89/2/2008, resolvió emitir una fianza a favor del Banco BANDES Uruguay a efectos de garantizar las obligaciones que con dicha entidad asuma ALUR S.A. por un préstamo de hasta US\$ 3.000.000, venciendo la misma a los 180 días de su firma. EL 26 de marzo de 2008, según Resolución N° 199/3/2008, el Directorio de ANCAP resolvió mantener la vigencia de la fianza hasta el vencimiento de las obligaciones asumidas por ALUR S.A..

Adicionalmente, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 99/2/2008, resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 8.000.000 sin intereses y por un plazo de 2 años.

Con fecha 23 de abril de 2008 según Resolución N° 305/4/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 27.000.000 sin intereses y por un plazo de 3 años.

Finalmente, con fecha 6 de noviembre de 2008 según Resolución N° 995/11/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 5.000.000 sin intereses a 45 días.

Modificación de la actividad de la empresa

A partir del 1° de mayo de 2008 ALUR S.A. dejó de realizar la comercialización de alcoholes. Dicha actividad comenzó a ser realizada por CABA S.A. El personal que operaba en ese giro (11 personas) pasó a desempeñar funciones en CABA S.A en el mes de febrero 2008.

Adicionalmente, a partir del 1° de noviembre 2008 la comercialización de solventes también pasó a ser realizada por CABA S.A..

Fondo para inversiones

La Dirección de ALUR S.A. ha iniciado gestiones para obtener financiamiento del Banco de la República Oriental del Uruguay por aproximadamente US\$ 8 millones, a efectos de financiar inversiones en logística de cosecha, en sistemas de riego. Este financiamiento se prevé será garantizado mediante un fideicomiso de garantía constituido con los ingresos futuros que se prevé se obtendrán de la venta de azúcar, etanol y energía eléctrica.

Promoción de Inversiones

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 2008 y de acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 se declara promovida la actividad del proyecto de inversión referente a la destilación de alcohol y la producción de energía eléctrica para uso propio y para la venta a terceros con los siguientes beneficios:

- exoneración de recargos impuestos y tasas aplicables en la importación de cierto equipamiento previsto en el proyecto
- el crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados en la obra civil prevista en el proyecto por UI 10.480.933.
- exoneración de los Impuestos a las Rentas de Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 35.065.887 que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio que obtenga renta fiscal siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional
- los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil vinculados con el proyecto de inversión se podrán computar como activos exentos para el Impuesto al patrimonio por el término de 10 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo del pasivo los citados bienes serán considerados activos gravados.

31.1.4 DUCSA

El Directorio de ANCAP resolvió la capitalización del préstamo otorgado, el 17 de mayo de 2007, a Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. por el monto de US\$ 32.000.000. Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. celebrada el 28 de marzo de 2008 procedió a la capitalización del pasivo existente con ANCAP por US\$ 32.000.000 más los correspondientes saldos de reserva legal, reserva de reinversión, ajustes al patrimonio y resultados acumulados existentes al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales.

31.1.5 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.)

Inversiones en otras empresas – Carboclor S.A.

Con fecha 31 de enero de 2008 se informó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores, la decisión del accionista mayoritario ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) de contratar los servicios de HSBC Bank Argentina S.A.. Los servicios comprendidos en el acuerdo consisten principalmente en el asesoramiento financiero y asistencia en general para la definición de objetivos y la elaboración de estrategias posibles, para una eventual venta de la participación accionaria de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) en Carboclor S.A..

Finalmente, con fecha 25 de noviembre de 2008 se informó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores la finalización del acuerdo antes mencionado entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y HSBC Bank Argentina S.A., debido a que la actual crisis financiera internacional impide cumplir con los objetivos que se propusieron ambas partes mediante la suscripción del acuerdo antes mencionado.

Acuerdo transaccional con el Sindicato de Bancos

En relación a lo expresado en la Nota 27.2, con fecha 15 de julio de 2008, la parte actora y la parte demandada han arribado a un acuerdo en virtud del cual se pone fin a todas las diferencias y reclamos existentes entre las partes. Dicho acuerdo contempla el pago por parte de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) de US\$ 20.000.000 comprensivo de la totalidad de los reclamos presentados en dicho proceso judicial. El mencionado pago se efectivizó el 16 de julio de 2008.

Aporte a cuenta de futuras capitalizaciones ANCSOL S.A. (S.A.F.I.)

Con fecha 5 de mayo de 2008 según Resolución 317/5/2008, el Directorio de ANCAP adicionalmente resolvió efectuar un aporte a cuenta de futuras capitalizaciones a ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) por el monto de US\$ 20.000.000 para que ésta pueda hacer frente el pago del acuerdo mencionado en el párrafo anterior. El mencionado aporte se efectivizó el 15 de julio de 2008.

Período de gracia por Contrato Mutuo a Carboclor S.A.

El 5 de mayo de 2008, según Resolución 338/5/2008 el Directorio de ANCAP resolvió otorgarle a Carboclor S.A. un período de gracia de 18 meses a partir del 1 de enero de 2008 en el pago de las cuotas pactadas en el Contrato de Mutuo por cesión de deuda del 27 de octubre de 2006.

31.1.6 Cements del Plata S.A.

El 9 de enero de 2008, el Directorio de Cements del Plata S.A. aprobó el rescate de títulos de acciones de la serie B, en función de la notificación de la venta del 40% del paquete accionario de Cements del Plata S.A. de Loma Negra C.I.A.S.A. a ANCAP. Se destruyen 4.162.500 acciones nominativas no endosables por un valor nominal de \$ 4.162.500 y se decide la emisión de dos títulos correspondientes a la serie B:

- Título N° 1 de 3.700.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una a favor de ANCAP
- Título N° 2 de 462.500 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una a favor de Loma Negra C.I.A.S.A..

31.1.7 Pamacor S.A.

Resolución de capitalización en efectivo

El Directorio de ANCAP resolvió la capitalización en efectivo, el 8 de agosto de 2008, a Pamacor S.A. por el monto de \$ 9.388.754, en proporción a su participación y previa capitalización del saldo de ajustes al patrimonio de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales.

31.2 Contingencias y compromisos asumidos

31.2.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carboclor S.A.

En relación a lo expresado en la Nota 27.1, con fecha 27 de marzo de 2008 el expediente fue remitido a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Con fecha 11 de abril de 2008 fue notificada la resolución del 4 de abril de 2008 mediante la cual se intimó a CSA a ingresar la tasa de justicia (conforme artículo 3 de la Ley N° 23.898) y una contribución equivalente al 3% del monto de dicha tasa (conforme artículo 62 inciso 3 de la Ley N° 11.181 de la C.A.B.A.) por un importe de \$ 2.106. El 21 de abril de 2008 se cumplió con dicha intimación.

Con fecha 28 de mayo de 2008 el expediente fue remitido al fisco a fin de controlar la liquidación de la tasa de justicia practicada por CSA y su correspondiente pago. El 16 de julio de 2008 las actuaciones reingresaron a la Sala.

Con fecha 22 de agosto de 2008 la Cámara dictó el auto por el cual tuvo presente la opinión emitida por el representante del fisco de fecha 12 de junio de 2008. En dicha opinión, la tasa ingresada por CSA no fue observada.

31.2.2 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.

En relación a lo expresado en la Nota 27.2, cabe agregar que con fecha 28 de mayo de 2008 y por decisión del Tribunal, se celebró una audiencia (art. 36 CPCCPBA) a fin de que las partes intenten una conciliación, la cual no fue posible.

31.3 Servicios bonificados

31.3.1 Segmento del negocio: Combustibles / Pórtland

Con fecha 20 de mayo de 2008 se suscribieron los convenios con el Banco de Previsión Social N° 386079, 386080 y 386081 (Nota13) por el pago de los servicios bonificados correspondientes a los aportes patronales por un grupo de funcionarios pertenecientes a la División Combustibles (período noviembre 1997 a julio 2004) y a la División Pórtland (período noviembre 1997 a noviembre de 2002).

En base a los antecedentes enviados oportunamente por ANCAP se efectuó la liquidación por parte del BPS al amparo de la Ley 17.963, el decreto reglamentario 174/06 y la Res Directorio BPS 19_40/206 de la cual surgió la suma de \$ 210.619.623 que fueron abonados en su totalidad en un solo pago el día 22 de mayo de 2008.

31.4 Modificación del contrato de importación de gas natural

31.4.1 ANCAP –Petrouruguay S.A.

En el marco de que:

- Con fecha 11 de setiembre de 1998 la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y Obras de Servicios Públicos de la República Argentina, otorgó a Petrouruguay S.A., la autorización para la exportación de Gas Natural a Uruguay, por volumen de 730.000.000 m3 y por un plazo de 10 años;
- con fecha 5 de setiembre de 2008 la Secretaría antedicha estableció que dicho permiso expiraba el 20 de octubre de 2008;
- UTE suscribió con fecha 10 de octubre de 2000 con Pan American Energy S.A. y Wintershall Energía S.A. un Acuerdo de Suministro de Gas Natural por un plazo de 15 años; y
- con fecha 11 de marzo de 1999 ANCAP suscribió con Petrouruguay S.A. un contrato de compra venta de gas natural por un plazo de 10 años renovable por períodos anuales,

con fecha 23 de octubre de 2008 según Resolución N° 934/10/2008, el Directorio de ANCAP resolvió adecuar el contrato de suministro de gas natural entre ANCAP y Petrouruguay S.A. a través de una adenda al mismo a los efectos de reflejar las condiciones actuales del mercado energético en la República de Argentina así como las nuevas condiciones operativas y comerciales de suministro que se efectuarán a partir del vencimiento del permiso de exportación de Petrouruguay S.A..

Adicionalmente, se decidió ceder el contrato de suministro antes mencionado y su adenda a Wintershall Energía S.A., quién será el nuevo exportador de gas natural con destino a ANCAP a partir del vencimiento de exportación de Petrouruguay S.A., y se aprobó la suscripción del texto del acuerdo de reasignación transitorio de volúmenes de gas de exportación.

Finalmente, se aprobó la suscripción del Acuerdo entre UTE y ANCAP a los efectos de establecer las condiciones en las cuales ANCAP se compromete a poner a disposición de UTE parte del volumen de gas natural exportado bajo el permiso de exportación cedido.

31.5 Modificación del contrato de compra de petróleo crudo

31.5.1 ANCAP –Petróleos de Venezuela S.A.

En relación al contrato de compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A., según lo expuesto en la Nota 28 y según resolución N° 803/9/2008, el Directorio de ANCAP resolvió aceptar la propuesta de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) de un nuevo contrato de crudo a regir desde el 1° de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009. Este contrato se realiza en el marco del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas (ACEC) suscrito el 2 de marzo de 2005 entre los Gobiernos de ambos países.

El nuevo contrato asegura el suministro de crudo hasta un máximo de 900.000 BBLs cada dos meses, y establece una cláusula de pago a opción de ANCAP. Las opciones de pago previstas son:

- según ACEC: pago a 90 días del conocimiento de embarque, del 75% de la factura más una comisión flat del 2%, y el 25% restante en 15 años más interés del 2% anual; o
- Pago a 30 días del conocimiento de embarque, del 75% de la factura y el restante 25%, pagadero en 15 años más interés del 2% anual; o
- Pago a 30 días del conocimiento de embarque del 100% de la factura.

Nota 32 - Cambio de criterio valuación bienes de cambio

A partir del 1° de enero de 2007 ANCAP comenzó a valorar las materias primas de la industria de los combustibles (petróleo crudo) a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Hasta el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 las materias primas de la industria de los combustibles (petróleo crudo) se valuaban a costo de reposición, contabilizándose los resultados por tenencia en el Estado de Resultados en el rubro Resultados por tenencia de bienes de cambio.

El cambio de criterio contable se realizó para ser consistente con el criterio que utiliza ANCAP para valorar las restantes materias primas y los productos terminados.

El cambio de criterio se aplicó retrospectivamente y las cifras correspondientes fueron ajustadas.

El cambio de criterio implicó un aumento del valor de las materias primas para la industria de los combustibles (petróleo crudo) de \$ 44.877.597 al 31 de diciembre de 2006 y un aumento en los Resultados acumulados por el mismo importe.

—:—